



PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

LXXVII LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL

PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA	OFICIAL MAYOR	JEFATURA DE ACTAS Y DIARIO DE DEBATES
DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA	MTRO. JOEL TREVIÑO CHAVIRA	LIC. REYNA SANJUANITA AYALA GARCÍA
AÑO 1	LUNES	SESIÓN No. 019
PRIMER PERIODO ORDINARIO	21 DE OCTUBRE DE 2024	ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS DEL **DÍA LUNES VEINTIUNO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO **SESIÓN ORDINARIA**, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**; CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, GRECIA BENAVIDES FLORES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, GABRIELA GOVEA LÓPEZ, MAURO GUERRA VILLARREAL, ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, REYNA REYES MOLINA, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, ARMIDA SERRATO FLORES, MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, AILE TAMEZ DE LA PAZ, HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ, JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. **DIPUTADOS QUE SE INCORPORARON DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN:** IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA.

EFFECTUADO EL CÓMPUTO DE ASISTENCIA, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN 35 DIPUTADOS PRESENTES. *INCORPORÁNDOSE 7 DIPUTADOS DURANTE EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN.*

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, LA C. PRESIDENTA ABRIÓ LA SESIÓN. ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN ORDINARIA.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE OCTUBRE DE 2024.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN ORDINARIA, LA C. PRESIDENTA PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 14, 15 Y 16 DE OCTUBRE DE 2024**, Y EN VIRTUD DE QUE LAS MISMAS YA FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI ESTÁN DE ACUERDO EN LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

APROBADO QUE FUE LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO HAY NINGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO EXISTIR CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN A LAS ACTAS, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ SU CONTENIDO A CONSIDERACIÓN DE LOS CC. DIPUTADOS, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

SE ANEXAN LAS ACTAS REFERIDAS

ACTA NÚMERO 016 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 14 DE OCTUBRE DE 2024, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA CATORCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 35 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, INCORPORÁNDOSE 7 LEGISLADORES EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS CIUDADANOS DE LA ASOCIACIÓN "MÉXICO UNIDO" NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LAS CC. ANA CECILIA MARES BELTRÁN Y ANA LAURA CALDERÓN CARDOZA; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA.- *SE DIO LECTURA-EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 7, 8 Y 9 DE OCTUBRE DE 2024, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, *FUE APROBADA LA DISPENSA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* Y AL NO HABER MODIFICACIÓN A LAS MISMAS, SE PUSIERON A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS LAS ACTAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ SOLICITÓ TURNAR EL ASUNTO 4 EN CALIDAD DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, ASÍ COMO EL QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. LA PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. *-SE DIO LECTURA-* ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA, LA PROPUESTA PRESENTADA, *SIENDO APROBADA POR 40 VOTOS.* ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA ÍNTEGRA A LA INICIATIVA CONTENIDA EN EL ASUNTO 4 DE LOS ASUNTOS EN CARTERA. *SE DIO LECTURA.* A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA PREGUNTÓ A LOS DIPUTADOS SI ALGUIEN DESEA PRESENTAR ALGUNA PROPUESTA DE RESOLUTIVO, INTERVINO CON UNA PROPUESTA LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ. INTERVINIERON A FAVOR DE LA PROPUESTA LOS DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, MAURO GUERRA VILLARREAL Y HÉCTOR JULIÁN MORALES

RIVERA. AL NO HABER MÁS ORADORES, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, LA CUAL FUE APROBADA POR 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE. CONTINUANDO EN EL ORDEN DEL DÍA, LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ SOLICITÓ RESERVAR EL ASUNTO 10 PARA SER PRESENTADO EN EL APARTADO DEL ORDEN DEL DÍA DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXV DEL ARTÍCULO 16 Y LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 90 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA ACCESIBILIDAD E INCLUSIÓN Y DOTAR DE EQUIPO Y MOBILIARIO SUFICIENTE PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE UTILIZAN LAS EXTREMIDADES IZQUIERDAS PARA REALIZAR SUS ACTIVIDADES ACADÉMICAS. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.

LA DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE QUE EXPIDE LA LEY DEL SISTEMA DE CUIDADOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA CUAL CUENTA CON CUATRO TÍTULOS Y 43 ARTÍCULOS, ASÍ COMO CON 10 ARTÍCULOS TRANSITORIOS. SE SUSCRIBEN LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.

LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE BENEFICIOS A LAS PERSONAS OPERADORAS DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE. SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LOS DIP. BRENDA VELAZQUEZ VALDEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ACTUALIZACIÓN DE LOS ATLAS DE RIESGO; SOLICITANDO QUE SEA TURNADO EN CALIDAD DE URGENTE. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO CON CARÁCTER DE URGENTE.

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 331 BIS 2, SE ADICIONA UN CAPÍTULO II BIS, DENOMINADO “LESIONES POR ATAQUES CON ÁCIDO, SUSTANCIAS QUÍMICAS O CORROSIVAS”. SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LOS DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, JAVIER CABALLERO GAONA, MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, JOSÉ LUIS GARZA GARZA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL. LA DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, SOLICITÓ QUE SEA TURNADA TAMBIÉN A LA COMISIÓN DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO. SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS A LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE APOYO, CAPACITACIÓN Y DIGNIFICACIÓN A LAS MUJERES RURALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, JAVIER CABALLERO GAONA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO.**

INFORME DE COMISIONES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, COMUNICACIONES Y TRANSPORTES DEL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A LA BREVEDAD AGILICE LOS TRABAJOS DE PAVIMENTACIÓN DE LA CARRETERA NACIONAL LINARES-MONTERREY. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 40 VOTOS.**

EL DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D. PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, SE COORDINE CON LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY; A FIN DE QUE SE ATIENDA DE MANERA URGENTE, LOS REPORTES RELACIONADOS A OBRAS INICIADAS POR ESTE ORGANISMO Y QUE SE ENCUENTRAN INCONCLUSAS, PROVOCANDO RIESGO DE ACCIDENTES E INCLUSO PROBLEMAS DE SALUD PÚBLICA PARA LA POBLACIÓN DE LAS DIFERENTES LOCALIDADES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO 40 VOTOS.**

LA DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A LA INVERSIÓN EXTRANJERA DIRECTA EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS DE ESTE GOBIERNO ESTATAL, ASÍ COMO LA CAPTACIÓN DEL ALCALDE DE SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN, DE LA INVERSIÓN DE EMPRESAS COREANAS Y CHINAS EN DICHO MUNICIPIO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES.

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SECRETARÍAS DE SEGURIDAD PÚBLICAS MUNICIPALES DONDE SE DESARROLLEN EVENTOS DEPORTIVOS DE RELEVANCIA, Y A LOS

ORGANIZADORES DE LOS MISMOS, PARA QUE, DE MANERA COORDINADA, IMPLEMENTEN LAS SIGUIENTES ACCIONES: FORTALECER LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS, TANTO EN EL INTERIOR COMO EN EL EXTERIOR DE LOS RECINTOS DEPORTIVOS ATENDIENDO LOS RECORRIDOS DE LAS FAMOSAS CARAVANAS DE APOYO, CON ESPECIAL ATENCIÓN EN LA PREVENCIÓN DE ACTOS DE VIOLENCIA; GARANTIZAR EL CORRECTO LLENADO DE LOS INFORMES POLICIALES HOMOLOGADOS PARA LA CORRECTA PUESTA A DISPOSICIÓN DE LOS INFRACTORES ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES, ASEGURANDO QUE AQUELLOS QUE INCITEN O PARTICIPEN EN ACTOS DE VIOLENCIA SEAN DEBIDAMENTE SANCIONADOS; CREAR UN REGISTRO DE INFRACTORES QUE HAYAN SIDO SANCIONADOS POR ACTOS DE VIOLENCIA EN RECINTOS DEPORTIVOS CONFORME AL ARTÍCULO 331 BIS-1 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE RESTRINGIR SU ACCESO A FUTUROS EVENTOS, GARANTIZANDO ASÍ LA SEGURIDAD DE LOS ASISTENTES; COORDINAR CON LOS CLUBES DEPORTIVOS Y ORGANIZADORES DE EVENTOS PARA QUE LA SEGURIDAD INTERNA DE LOS RECINTOS DEPORTIVOS NO SE LIMITE ÚNICAMENTE A LA EXPULSIÓN DE LOS INFRACTORES, SINO QUE INCLUYA LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LAS CORPORACIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL PROCESO SANCIONATORIO; Y, IMPLEMENTAR CAMPAÑAS DE CONCIENTIZACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SANA CONVIVENCIA DEPORTIVA, DESTACANDO LA IMPORTANCIA DE MOSTRAR UNA ACTITUD EJEMPLAR ANTE LA COMUNIDAD INTERNACIONAL, CONSIDERANDO QUE MONTERREY SERÁ SEDE DE EVENTOS INTERNACIONALES COMO EL MUNDIAL DE FÚTBOL. AL NO EXISTIR ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 38 VOTOS**.

LA DIP. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTEN PROGRAMAS QUE FORTALEZCAN LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA EN LAS ESCUELAS CON EL FIN DE BUSCA INTEGRAR LAS ARTES EN EL CURRÍCULO ESCOLAR, OFRECIENDO TALLERES DE MÚSICA, DANZA, TEATRO Y ARTES VISUALES. INTERVINIERON CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. REYNA REYES MOLINA, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, *LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS**.

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, FELICITÓ A LA C. SOFÍA MARIEL MORENO DEL ÁNGEL, ASISTENTE DE AUDIO Y VIDEO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, POR SU CUMPLEAÑOS.

LA DIP. ELSA ESCOBEDO VELÁZQUEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL AL TITULAR DEL SERVICIO DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY I.P.D. PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA DE MANERA URGENTE LOS REPORTES DE MANTENIMIENTO DEL DRENAJE SANITARIO QUE SE REALIZAN EN LAS DIVERSAS COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN, CON EL FIN DE PREVENIR DAÑOS MAYORES EN LA INFRAESTRUCTURA. ASIMISMO, SE REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA DIVISIÓN GOLFO NORTE DE LA COMISIÓN FEDERAL DE

ELECTRICIDAD PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES ATIENDA DE MANERA URGENTE LOS REPORTES DE MANTENIMIENTO DE LOS TRASFORMADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA QUE SE REALIZAN EN LAS DIVERSAS COLONIAS DEL MUNICIPIO DE APODACA, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL SUMINISTRO ELÉCTRICO. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVO, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 35 VOTOS**.

LA DIP. **MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, Y LA SECRETARÍA DE SALUD, FORTALEZCAN LA OPERACIÓN, INSTALACIÓN Y ALCANCE ESTRATÉGICO DE LOS CENTROS PARA LA ATENCIÓN DEL AUTISMO Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS. ASIMISMO, LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN UN PLAZO NO MAYOR A 90 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DECRETO, DEBERÁN COMUNICAR MEDIANTE OFICIO AL H. CONGRESO DEL ESTADO LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN ESTE EXHORTO. DICHO INFORME DEBERÁ DETALLAR LAS MEDIDAS ADOPTADAS PARA COORDINARSE CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, LA SECRETARÍA DE IGUALDAD E INCLUSIÓN, Y LA SECRETARÍA DE SALUD, ASÍ COMO LOS AVANCES EN LA OPERACIÓN, INSTALACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LOS CENTROS PARA LA ATENCIÓN DEL AUTISMO Y OTRAS CONDICIONES DE LA NEURODIVERSIDAD EN SUS RESPECTIVOS MUNICIPIOS. INTERVINIERON CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO LOS DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, QUIEN SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES COMO APOYO A SU INTERVENCIÓN, Y GABRIELA GOVEA LÓPEZ, LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE. INTERVINO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA*. INTERVINO CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO DEL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. INTERVINIERON A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LAS DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD*. INTERVINO A FAVOR LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ. INTERVINIERON LOS DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LAS CUALES FUERON ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 31 VOTOS**.

DURANTE EL DEBATE DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR LA DURACIÓN DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

EL DIP. **JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE

ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE INSTRUYA A AQUELLAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES DE SU ADMINISTRACIÓN, INVOLUCRADAS EN EL PROCESO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE USO DE SUELO, CONSTRUCCIÓN Y EDIFICACIÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE TOMEN TODAS LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA FACILITAR Y AGILIZAR LA OBTENCIÓN DE DICHAS LICENCIAS, ACORDE AL PROGRAMA FEDERAL “VIVIENDA POPULAR”, PRIORIZANDO LA VIVIENDA VERTICAL Y EL AUMENTO A LA DENSIDAD URBANA. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 27 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 017 DE LA SESIÓN SOLEMNE DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2024, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 41 LEGISLADORES EN EL PLENO, Y 1 AUSENTE POR MOTIVOS DE SALUD; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN SOLEMNE. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR*.

ACTO SEGUIDO, LA PRESIDENTA EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA QUE TRASLADARAN HASTA EL RECINTO OFICIAL AL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INVITADOS DE HONOR. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

EFFECTUADO LO ANTERIOR Y ESTANDO PRESENTES EN EL RECINTO LEGISLATIVO LOS INVITADOS DE HONOR, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LOS PRESENTES PONERSE DE PIE COMO ACTO DE RESPETO Y ASÍ PROCEDER A RENDIR LOS

HONORES A NUESTRA ENSEÑA PATRIA Y A LA ENTONACIÓN DEL HIMNO NACIONAL MEXICANO.

ENSEGUIDA Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 8°. DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HICIERON USO DE LA PALABRA LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA LXXVII LEGISLATURA: DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTINEZ, **PARTIDO DEL TRABAJO**; DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, **PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**; DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, **PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**; DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, **PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL**, DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA, **PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO**; DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, **PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, Y DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, **PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**.

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA**, PARA PRESENTAR ANTE EL PLENO DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SU TERCER INFORME DE GOBIERNO. *AL NO ESTAR PRESENTE EN ESTA SESIÓN SOLEMNE EL EJECUTIVO DEL ESTADO*, LA PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

EFFECTUADO LO ANTERIOR, Y CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 79 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, HIZO USO DE LA PALABRA LA **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, PARA DAR UN MENSAJE.

CONCLUIDAS LAS INTERVENCIONES, LA PRESIDENTA DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA, PARA QUE ACOMPAÑEN A LOS INVITADOS DE HONOR HASTA EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL. DECLARANDO UN RECESO HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU COMETIDO.

CUMPLIDA LA ENCOMIENDA, LA PRESIDENTA REANUDÓ LA SESIÓN, PROCEDIENDO A CLAUSURAR LA SESIÓN SOLEMNE, SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA AL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚMERO 018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2024, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA C. DIP.
LORENA DE LA GARZA VENECIA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS, DEL DÍA DIECISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 39 DIPUTADAS Y DIPUTADOS, INCORPORÁNDOSE 2 LEGISLADORES EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN Y 1 AUSENTE POR

MOTIVOS DE SALUD, LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CRIMINOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS POR EL MTRO. SERGIO MANUEL SÁNCHEZ TREJO, QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **13** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).** EL DIP. JOSÉ MANUEL VALDEZ SALAZAR SOLICITÓ QUE SEAN TURNADOS CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS 10 Y 11; Y LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ, LOS ASUNTOS 12 Y 13. *SE DIERON LOS TURNOS REQUERIDOS.* INTERVINO LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, POSICIONÁNDOSE EN RELACIÓN AL ASUNTO 12.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA AL ARTÍCULO 83 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE *SESIONES HÍBRIDA*. SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LOS DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ. INTERVINO LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DE REFORMA A LOS INCISOS D), F), G) Y H) DE LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 2º; LAS FRACCIONES VI, VII, VIII Y IX DEL ARTÍCULO 4º; LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 7º; LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 15 Y LOS INCISOS A) Y D) DEL ARTÍCULO 20 BIS 2; Y POR ADICIÓN EL INCISO I) DE LA FRACCIÓN XII Y UN ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2º, EL ARTÍCULO 2º BIS, UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 4º, Y LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 7º, TODOS DE LA LEY DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LOS DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LA FAMILIA Y DERECHOS DE LA PRIMERA INFANCIA, NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.**

LA DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMAS A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN DE ELIMINAR EL VOTO POR CÉDULA Y ESTABLECER EN SU LUGAR LA VOTACIÓN DE NOMBRAMIENTOS QUE SE HARÁ PRIVILEGIANDO EL PRINCIPIO DE TRANSPARENCIA Y MÁXIMA PUBLICIDAD HACIENDO USO PARA TAL EFECTO DEL EQUIPO ELECTRÓNICO PARA EL REGISTRO DEL SENTIDO DEL VOTO. SE SUSCRIBEN A LA INICIATIVA LOS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MIGUEL ÁNGEL FLORES SERNA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

LA DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, PRESENTÓ INICIATIVA PARA MODIFICAR LAS FRACCIONES I, II, III Y IV DEL ARTÍCULO 4 Y EL ARTÍCULO 12, ASÍ COMO LA ADICIÓN DE UNA

FRACCIÓN V DEL ARTÍCULO 4 DE LA LEY QUE REGULA LA EXPEDICIÓN DE LAS LICENCIAS PARA CONDUCIR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN DE QUE LA EXPEDICIÓN POR PRIMERA VEZ DE LA LICENCIA SEA DE MANERA GRATUITA. SE SUSCRIBIERON A LA INICIATIVA LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y LORENA DE LA GARZA VENECIA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**

INFORME DE COMISIONES.

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.

ASUNTOS GENERALES.

EL **DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO, PARA QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 125 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, REMITA DENTRO DE LOS PRÓXIMOS 35 DÍAS, ES DECIR A MÁS TARDAR EL 20 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO 2025 A EJERCERSE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, IGNACIO CASTELLANOS AMAYA Y ARMIDA SERRATO FLORES. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.* INTERVINO EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PARA HACER UNA MODIFICACIÓN AL ACUERDO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS.**

EL **DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL**, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, PARA QUE INFORME EL ESTADO QUE GUARDA LA EMISIÓN DE LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DE LA REFORMA AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN FECHA 17 DE JULIO DEL 2023; Y EN SU CASO, EMITA DICHOS LINEAMIENTOS; ASÍ COMO PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, Y UNA VEZ QUE SEAN PUBLICADOS LOS LINEAMIENTOS SEÑALADOS EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, REALICEN CAMPAÑAS DE DIFUSIÓN PERMANENTE EN REDES SOCIALES Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, E INFORMEN A LOS 51 AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO, SOBRE LOS BENEFICIOS DE REALIZAR LOS CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA QUE LOS RECURSOS QUE INVIERTAN LOS MUNICIPIOS EN LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA ESTATAL, SEAN RECONOCIDOS Y A SU VEZ LIQUIDADOS EN SU TOTALIDAD POR PARTE DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY. INTERVINO A FAVOR EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.* ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS.**

LA DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO A EFECTO DE QUE, EN EL MARCO DEL *DÍA MUNDIAL DE LA ALIMENTACIÓN* QUE SE CONMEMORA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE CADA AÑO, SE IMPLEMENTEN Y REFUERZEN ENTRE LA POBLACIÓN, ACTIVIDADES Y MEDIDAS PERMANENTES DE CONCIENTIZACIÓN Y COLABORACIÓN PARA UNA ADECUADA ALIMENTACIÓN, ASÍ COMO EVITAR EL DESPERDICIO DE ALIMENTOS EN CONCORDANCIA CON LOS ESFUERZOS DEL PROGRAMA *“HAMBRE CERO”* EN LA ENTIDAD. INTERVINO LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 36 VOTOS**.

LA DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA, EN EL QUE SE DETALLE SI LOS CONCESIONARIOS Y/O PERMISIONARIOS DE LAS RUTAS 13, 88, 209, 220 Y 226, QUE TRANSITAN DEL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, HACIA OTROS PUNTOS DEL ÁREA METROPOLITANA, CUMPLEN CON EL PRINCIPIO DE CALIDAD PREVISTO EN LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EN CASO DE QUE NO SE CUMPLA, SE LES EXHORTE A BRINDAR UN MEJOR SERVICIO A LOS CIUDADANOS Y DE SER NECESARIO, A QUE REEMPLACE LAS UNIDADES QUE SE ENCUENTREN EN MALAS CONDICIONES. ASIMISMO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REMITA UN INFORME A ESTA SOBERANÍA EN EL QUE DÉ CUENTA DEL NÚMERO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DE LOS CONCESIONARIOS Y/O PERMISIONARIOS QUE CIRCULAN POR EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, Y SI ÉSTAS SON SUFICIENTES PARA SATISFACER LA DEMANDA DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO. ASÍ COMO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES, AUMENTE EL NÚMERO DE RUTAS EN EL MUNICIPIO DE ESCOBEDO, NUEVO LEÓN, CON EL OBJETO DE ATENDER LA CRECIENTE DEMANDA DE TRANSPORTE PÚBLICO Y GARANTIZAR ESTE DERECHO PREVISTO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO. INTERVINO LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR LA DIPUTADA PROMOVENTE*. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 38 VOTOS**.

LA DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN A QUE EL DÍA DE MAÑANA 17 DE OCTUBRE, SE CUMPLEN 71 AÑOS DE LA CONQUISTA DEL DERECHO Y DE LA OBLIGACIÓN DE VOTAR POR PARTE DE LAS MEXICANAS, PERO TAMBIÉN DE SER VOTADAS. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ, GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ Y PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ.

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, ASÍ COMO AL FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA LUCÍA, A FIN DE CONSIDERAR LA EXTENSIÓN Y EXPANSIÓN DEL “FESTIVAL INTERNACIONAL SANTA

LUCÍA” PARA EFECTO DE MANTENER LOS 30 DÍAS DE DESARROLLO DEL FESTIVAL, A SU VEZ, SE CONSIDERE LLEVAR A CABO EVENTOS EN DIVERSOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTREN FUERA DEL ÁREA METROPOLITANA, INDEPENDIEMENTE DE SU FRACCIÓN PARTIDISTA, CON EL OBJETO DE APERTURAR LA CULTURA Y EL TURISMO A MÁS RINCONES DE LA ENTIDAD, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 42 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA Y MAURO GUERRA VILLARREAL. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 30 VOTOS**.

LA DIP. SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS SIGUIENTES ACCIONES DE MANERA URGENTE Y EXPEDITA: FORTALEZCA E IMPLEMENTE MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LOS CENTROS ESTATALES DE CONVIVENCIA FAMILIAR EN EL ESTADO, PARA PODER GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS MENORES A UNA SANA CONVIVENCIA DE FAMILIA BAJO LOS PRINCIPIOS DE SEGURIDAD Y LEGALIDAD, SIEMPRE SALVAGUARDANDO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ; INFORME A LA PRESENTE SOBERANÍA CON CUÁNTOS ASUNTOS CUENTA CON MATERIA FAMILIAR, Y CUÁL ES LA CAPACITACIÓN QUE BRINDA AL PERSONAL DE LOS CENTROS ESTATALES DE CONVIVENCIA, ASÍ COMO A LAS PERSONAS JUZGADORAS EN MATERIA FAMILIAR; Y, LAS INVERSIONES REALIZADAS A LAS INSTALACIONES DESDE SU CREACIÓN PARA QUE LAS PERSONAS USUARIAS DE DICHS CENTROS PUEDAN LLEVAR SUS PROCESOS EN SANAS CONDICIONES Y APEGO A SUS DERECHOS HUMANOS Y CONSTITUCIONALES. INTERVINIERON A FAVOR LAS DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ Y ARMIDA SERRATO FLORES. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 30 VOTOS**.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*.

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTO SEGUIDO, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA SECRETARÍA LOS HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO; SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARCELO SEPÚLVEDA FERRER, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 66, 67 FRACCIÓN I Y 77 FRACCIÓN III DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARCELO SEPÚLVEDA FERRER, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 75 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
3. ESCRITO SIGNADO EL C. ENRIQUE JAVIER AZUA DE LA CRUZ, MEDIANTE EL CUAL MANIFIESTA SER PERSEGUIDO POLÍTICAMENTE POR LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DEL CARMEN, NUEVO LEÓN, LA CUAL HACE USO DE LA FUERZA PUBLICA PARA PERSEGUIRLO E INTIMIDARLO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. PEDRO VÁZQUEZ GONZÁLEZ, SECRETARIO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA LA INTEGRACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA PARA EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA. **DE ENTERADA, Y ESTA PRESIDENCIA LE DESEA EL MEJOR DE LOS ÉXITOS EN ESTA NUEVA ENCOMIENDA.**
5. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, Y DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN QUE EL EXPEDIENTE NÚM. 18828/LXXVII, QUE CONTIENE REFORMA Y ADICIÓN A DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SEA RETURNADO ÚNICAMENTE A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA. **DE ENTERADA Y ESTA PRESIDENCIA RETURNA EL EXPEDIENTE 18828/LXXVII SOLO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PUBLICA.**
6. ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 012 DE ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO ENVÍESE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
7. 2 ESCRITOS PRESENTADOS POR EL MTRO. GERARDO GUADALUPE ESCAMILLA VARGAS, SECRETARIO DE SEGURIDAD, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS APROBADOS POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 005 Y 010 DE ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO**

ENVÍESE COPIA DE LOS ESCRITOS AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

8. ESCRITO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ÁNGEL MEDINA FLORES, VOCAL SECRETARIO DE LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL EN NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA SENTENCIA SER-PSC-54/2024 POR EL QUE SE RESUELVE QUE SON EXISTENTES LA VULNERABILIDAD A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y NEUTRALIDAD, ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE INFLUENCIA INDEBIDA EN LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA, POR PARTE DEL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITARLE, Y HACER MENCIÓN, QUE ES UNA VERGÜENZA PARA EL ESTADO QUE EL DOCTOR SAMUEL GARCÍA SEA EL GOBERNADOR MÁS SANCIONADO CON 9 SANCIONES AL HILO; SU CONDUCTA Y SUS VIOLACIONES A LA LEY DURANTE EL PROCESO ELECTORAL, SON INACEPTABLES Y NO VAMOS A PERMITIR QUE SIGA COMETIENDO ESTAS FALLAS A LA LEY. Y POR LO TANTO LE PIDO, LE DÉ LECTURA O INSTRUYA A LA SECRETARIA, LE DÉ LECTURA AL RESOLUTIVO DE LA SENTENCIA SER-PSC-54/2024, PARA VER EL RESOLUTIVO DE QUIEN NOS ENVÍA ESTE DOCUMENTO. Y TAMBIÉN PEDIRLE QUE... SOLICITARLE QUE LO TURNE EN CALIDAD DE URGENTE”.

C. PRESIDENTA: “LE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, DAR LECTURA A LA SENTENCIA SER-PSC-54/2024 A LA QUE LA DIPUTADA ITZEL SOLICITÓ SE LE DIERA LECTURA ÍNTEGRA”.

C. SECRETARIA: “CON GUSTO, DIPUTADA PRESIDENTA. *RESUELVE. PRIMERO. ES EXISTENTE LA VULNERACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y NEUTRALIDAD, ASÍ COMO LA CORRESPONDIENTE INFLUENCIA INDEBIDA EN LA EQUIDAD DE LA CONTIENDA, POR PARTE DEL GOBERNADOR DE NUEVO LEÓN. SEGUNDO. SON INEXISTENTES LA OBTENCIÓN DE UN BENEFICIO ELECTORAL INDEBIDO Y LA OMISIÓN AL DEBER DE CUIDADO, EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS. TERCERO. SE DA VISTA AL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, PARA LOS EFECTOS INDICADOS. CUARTO. SE ORDENA LA INSCRIPCIÓN QUE CORRESPONDE EN EL CATÁLOGO DE SUJETOS SANCIONADOS EN LOS PROCEDIMIENTOS ESPECIALES SANCIONADORES. NOTIFÍQUESE EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVA APLICABLE. ASÍ LO RESOLVIÓ LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS MAGISTRATURAS QUE LA INTEGRAN, CON EL VOTO RAZONADO DEL MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN ANTE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, QUIEN DA FE”.*

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, SECRETARIA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

9. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA Y JESÚS POLICARPO FLORES PEÑA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN JUICIO POLÍTICO EN CONTRA DEL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LAS PRESUNTAS FALTAS EN SU ENCOMIENDA.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI. GRACIAS, PRESIDENTA. EN EL MISMO TENOR QUE EL ANTERIOR ASUNTO, PEDIR QUE SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE, PORQUE EN EL MISMO SENTIDO QUE MANEJÓ LA DIPUTADA ITZEL CASTILLO, ES UNA ATENCIÓN QUE TIENE QUE TRATARSE DE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIAS DEL TRIBUNAL ELECTORAL FEDERAL, POR PARTE DEL GOBERNADOR; POR LO CUAL, ES IMPORTANTÍSIMO EL TURNO CON CARÁCTER DE URGENTE DE ESTE ASUNTO, POR FAVOR”.

C. **PRESIDENTA**: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.

ENSEGUIDA, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “MUY BUENOS DÍAS. NADA MÁS PARA SOLICITAR COPIA DEL EXPEDIENTE QUE ESTÁN SOLICITANDO AHÍ, POR FAVOR”.

C. **PRESIDENTA**: “SE LE HARÁ LLEGAR, DIPUTADO”.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

10. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ARQ. JAVIER MARTÍNEZ LANKENAU, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 015 DE ESTA LEGISLATURA, ASÍ MISMO ENVÍESE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

11. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SENADORA VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SI. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. SOLICITAMOS A ESTA MESA DIRECTIVA, QUE CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 106 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EL ASUNTO QUE SE LE ACABA DE DAR LECTURA, SEA SOMETIDO A CONSIDERACIÓN DE LAS Y LOS INTEGRANTES DE ESTA LEGISLATURA COMO ASUNTO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN, Y QUE ESTA PETICIÓN SEA VOTADA EN ESTE MOMENTO. ASIMISMO, Y UNA VEZ QUE SEA APROBADA COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, SEA SOMETIDO A VOTACIÓN EN EL CONTENIDO DE LA MINUTA CORRESPONDIENTE Y QUE FUE ALLEGADA A ESTA SOBERANÍA; EN VIRTUD DE SER UNA REFORMA DE GRAN TRASCENDENCIA PARA TODA LA POBLACIÓN DEL PAÍS, YA QUE PERMITE AL ESTADO MEXICANO RECUPERAR Y USAR LAS VÍAS FERROVIARIAS PARA PRESTAR SERVICIOS DE TRENES DE PASAJEROS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “GRACIAS, DIPUTADO. EN ATENCIÓN A LA SOLICITUD DEL DIPUTADO MARIO SOTO, LE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA DAR LECTURA AL ARTÍCULO 106 DE NUESTRO REGLAMENTO”.

C. SECRETARIA: “CON GUSTO. *ARTICULO 106.- NINGUNA LEY NI REGLAMENTO PODRÁ REFORMARSE SIN QUE PRIMERO PASE A LA COMISIÓN O COMISIONES CORRESPONDIENTES Y ÉSTA HAYA DICTAMINADO. SÓLO PODRÁ DISPENSARSE ESTE REQUISITO EN ALGÚN ASUNTO QUE POR ACUERDO EXPRESO DE LA LEGISLATURA SE CALIFIQUE DE URGENTE O DE OBVIA RESOLUCIÓN*”.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **CALIFICAR DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO;** POR LO QUE PIDIÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASIMISMO,

SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ QUE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO SEA CALIFICADA DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN**, POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA, DAR LECTURA ÍNTEGRA A LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO EN COMENTO.

ENSEGUIDA, SE DIO LECTURA AL ASUNTO EN CARTERA NÚMERO 11, EL CUAL SE INSERTA DE MANERA ÍNTEGRA.- **DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA. PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 135 CONSTITUCIONAL, ME PERMITO REMITIR A USTED COPIA DEL EXPEDIENTE QUE CONTIENE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO, AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS Y TRANSPORTE FERROVIARIO. PROYECTO DE DECRETO. POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS Y TRANSPORTE FERROVIARIO. ARTÍCULO ÚNICO.- SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, PARA QUEDAR COMO SIGUE:**

ARTÍCULO 28.

.....

.....

NO CONSTITUIRÁN MONOPOLIOS LAS FUNCIONES QUE EL ESTADO EJERZA DE MANERA EXCLUSIVA EN LAS SIGUIENTES ÁREAS ESTRATÉGICAS: CORREOS, TELÉGRAFOS Y RADIOTELEGRAFÍA; MINERALES RADIATIVOS Y GENERACIÓN DE ENERGÍA NUCLEAR; LA PLANEACIÓN Y EL CONTROL DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL, ASÍ COMO EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSMISIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA, Y LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DEL PETRÓLEO Y DE LOS DEMÁS HIDROCARBUROS, EN LOS TÉRMINOS DE LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 DE ESTA CONSTITUCIÓN, RESPECTIVAMENTE; ASÍ

COMO LAS ACTIVIDADES QUE EXPRESAMENTE SEÑALEN LAS LEYES QUE EXPIDA EL CONGRESO DE LA UNIÓN. LA COMUNICACIÓN VÍA SATÉLITE Y LOS FERROCARRILES, TANTO PARA TRANSPORTE DE PASAJEROS COMO DE CARGA, SON ÁREAS PRIORITARIAS PARA EL DESARROLLO NACIONAL EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 25 DE ESTA CONSTITUCIÓN; EL ESTADO AL EJERCER EN ELLAS SU RECTORÍA, PROTEGERÁ LA SEGURIDAD Y LA SOBERANÍA DE LA NACIÓN, Y AL OTORGAR ASIGNACIONES, CONCESIONES O PERMISOS MANTENDRÁ O ESTABLECERÁ EL DOMINIO DE LAS RESPECTIVAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DE ACUERDO CON LAS LEYES DE LA MATERIA.

EL ESTADO MEXICANO RETOMA EL DERECHO DE UTILIZAR LAS VÍAS FERROVIARIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE PASAJEROS. PARA ELLO, EL EJECUTIVO FEDERAL PODRÁ OTORGAR ASIGNACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS O CONCESIONES A PARTICULARES.

.....
.....
.....

TRANSITORIOS. PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. **SEGUNDO.-** EL CONGRESO DE LA UNIÓN TENDRÁ UN PLAZO DE CIENTO OCHENTA DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO PARA REALIZAR LAS ADECUACIONES QUE RESULTEN NECESARIAS A LAS LEYES SECUNDARIAS CORRESPONDIENTES, EN LOS TÉRMINOS DE ESTE. **TERCERO.-** LOS PARTICULARES QUE CUENTEN CON CONCESIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE CARGA PODRÁN OBTENER CONCESIONES PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS. EN CUALQUIER CASO, SE DARÁ PREFERENCIA AL SERVICIO DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS, EN TÉRMINOS DE LO QUE DETERMINE LA LEGISLACIÓN. SALÓN DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.- CIUDAD DE MÉXICO, A 16 DE OCTUBRE DE 2024. SEN. GERARDO FERNÁNDEZ NOROÑA, PRESIDENTE. SEN. VERÓNICA NOEMÍ CAMINO FARJAT, SECRETARIA. DR. ARTURO GARITA ALONSO, SECRETARIO GENERAL DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.

CONCLUIDA QUE FUE LA LECTURA, LA C. PRESIDENTA PREGUNTÓ A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA PROPUESTA QUE PRESENTAR, SE SIRVAN MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA; ASIMISMO, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR LA LISTA DE ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR.

PARA PRESENTAR UNA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO,

DIPUTADA PRESIDENTA. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DETERMINA APROBAR LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO ENVIADA A ESTE CONGRESO POR PARTE DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO Y SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA DE VÍAS Y TRANSPORTE FERROVIARIO. ADEMÁS, SOLICITO QUE SE INSERTE ÍNTEGRAMENTE EL CONTENIDO DE LA MINUTA. **SEGUNDO.-** ENVÍESE EL PRESENTE ACUERDO A LA CÁMARA DE SENADORES, PARA LOS FINES Y TRÁMITES LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A LUNES 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024. MUCHAS GRACIAS”.

CONCLUIDA QUE FUE LA PROPUESTA HECHA POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER, LA C. PRESIDENTA LA PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN LA MINUTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE TRANSPORTE FERROVIARIO. ESTA PROPUESTA BUSCA NO SÓLO IMPACTAR POSITIVAMENTE LA ECONOMÍA Y EL MEDIO AMBIENTE DE NUESTRO PAÍS, SINO TAMBIÉN REVITALIZAR EL TRANSPORTE DE PASAJEROS MEDIANTE TRENES. LOS TRENES HAN SIDO FUNDAMENTALES EN LA HISTORIA DE MÉXICO. DESDE EL PRIMER FERROCARRIL, EN 1850, HAN FACILITADO LA MOVILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONÓMICO. DURANTE EL PORFIRIATO, LA RED FERROVIARIA SIMBOLIZÓ PROGRESO Y MODERNIZACIÓN, CONECTANDO REGIONES AISLADAS Y FOMENTANDO EL COMERCIO Y LA CULTURA. HOY, DEBEMOS RETOMAR ESE ESPÍRITU VISIONARIO Y DESARROLLAR UN SISTEMA FERROVIARIO DE PASAJEROS ACORDE CON LAS NECESIDADES DEL SIGLO XXI. EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE PASAJEROS OFRECE MÚLTIPLES BENEFICIOS; MOVILIDAD EFICIENTE Y ACCESIBLE: LOS TRENES PUEDEN TRANSPORTAR A MUCHAS PERSONAS RÁPIDAMENTE REDUCIENDO LA CONGESTIÓN EN CARRETERAS Y AEROPUERTOS. REDUCCIÓN DEL IMPACTO AMBIENTAL: EL TREN ES UNA OPCIÓN MÁS ECOLÓGICA, CON MENORES EMISIONES DE DIÓXIDO DE CARBONO POR PASAJERO-KILÓMETRO. CONECTIVIDAD REGIONAL: UN SISTEMA FERROVIARIO MODERNO PUEDE REVITALIZAR ECONOMÍAS REGIONALES Y MEJORAR EL ACCESO A SERVICIOS Y

OPORTUNIDADES LABORALES, ESPECIALMENTE EN COMUNIDADES MENOS DESARROLLADAS. MÉXICO ESTÁ DANDO PASOS FIRMES HACIA UN FUTURO MEJOR. CON LA APROBACIÓN DE ESTA REFORMA, SE FOMENTARÁ EL TURISMO Y SE INCREMENTARÁ LA INVERSIÓN EXTRANJERA, HACIENDO DE NUESTRO PAÍS UN LUGAR COMPETITIVO. EN CONCLUSIÓN, EL TRANSPORTE FERROVIARIO DE MERCANCÍAS Y PASAJEROS, ES UNA INVERSIÓN EN NUESTRO FUTURO; NOS OFRECE UNA SOLUCIÓN SOSTENIBLE, EFICIENTE Y ACCESIBLE PARA LOS DESAFÍOS DE MOVILIDAD ACTUALES. AL APOYAR ESTA REFORMA, HONRAMOS LA RICA HISTORIA FERROVIARIA DE MÉXICO Y ASEGURAMOS UN PAÍS MEJOR CONECTADO PARA LAS GENERACIONES FUTURAS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON PERMISO DE LA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA. UNA DE LAS PROBLEMÁTICAS QUE EL PAÍS ENFRENTA, ES LA MOVILIDAD; REFIRIÉNDOME A ELLO A LA GRAN CARGA QUE TIENEN LAS CARRETERAS FEDERALES PARA EL TRASLADO DE PASAJEROS Y LOS INSUMOS QUE REQUIERE LA INDUSTRIA QUE AYUDAN AL DESARROLLO DE NUESTRO PAÍS. DE CIERTO ES, QUE LA MINUTA DE REFORMA CONSTITUCIONAL QUE ESTAMOS DISCUTIENDO EN ESTOS MOMENTOS, TIENE UN TRASFONDO POLÍTICO, HISTÓRICO Y SOCIAL, DEVOLVIÉNDOLE AL PUEBLO DE MÉXICO LAS LÍNEAS FERROVIARIAS DE TRANSPORTE PARA QUE LAS MISMAS PUEDAN CONTRIBUIR AL TRASLADO DE PASAJEROS. COMO TODOS SABEMOS, DESDE 1995, LAS LÍNEAS FERROVIARIAS DE LA NACIÓN DEJARON DE SERVIR AL PUEBLO PARA PONERSE AL SERVICIO DE EMPRESAS EXTRANJERAS; QUE SI BIEN, APORTAN A LA ECONOMÍA DE NUESTRO PAÍS, TAMBIÉN UNA REALIDAD ES QUE ABANDONAN PARA EL USO EL TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS. PARA EL MOVIMIENTO DE LA CUARTA TRANSFORMACIÓN, ES PRIMORDIAL QUE TODOS LOS BIENES DE LA NACIÓN SEAN PARA EL PUEBLO DE MÉXICO Y NO PARA UNOS CUANTOS. EL RECUPERAR EL USO DE LAS LÍNEAS DEL FERROCARRIL, PERMITIRÁ UNA MAYOR CONECTIVIDAD ENTRE LOS ESTADOS DEL PAÍS, DIVERSIFICANDO LAS MODALIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO. CONSIDERAMOS COMO UN GRAN ACIERTO QUE SE ESTABLEZCAN A NIVEL CONSTITUCIONAL LO SIGUIENTE: EL ESTADO MEXICANO RETOMA EL DERECHO DE UTILIZAR LAS VÍAS FERROVIARIAS PARA PRESTAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE A PASAJEROS. PARA ELLO, EL EJECUTIVO ESTATAL PODRÁ OTORGAR ASIGNACIONES A EMPRESAS PÚBLICAS O CONCESIONES PRIVADAS. AL APROBAR ESTA REFORMA CONSTITUCIONAL, SE DARÁN MAYORES FACILIDADES PARA QUE NUEVO LEÓN ENFRENTA EL *NEARSHORING* EL QUE ESTÁ APORTANDO A LA ECONOMÍA DE NUESTRO ESTADO, EVITANDO LA SOBRECARGA Y CONGESTIONAMIENTO POR PERCANCES VIALES Y

MUCHAS DE LAS VECES, DURA HORAS Y HORAS. ESTA NUEVA ADMINISTRACIÓN QUE ENCABEZA LA DOCTORA CLAUDIA SHEINBAUM PARDO, COMIENZA CON UNA DE LAS GRANDES REFORMAS QUE NECESITA NUESTRO PAÍS. DESDE ESTA TRINCHERA, CUENTE CON EL APOYO DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, CUANDO SE TRATE DE CONSTRUIR Y BRINDARLE UN MEJOR PAÍS A LOS MEXICANOS Y A TODOS LOS CIUDADANOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DE LA PROPUESTA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA PARA MANIFESTARME A FAVOR A LA MINUTA CON PROYECTO DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EN SU ARTÍCULO 28, A FIN DE QUE EL ESTADO RETOME EL CONTROL DE LAS VÍAS FERROVIARIAS. ES DE RECORDAR, QUE SERVICIO DE PASAJEROS ERA UNA PRESTACIÓN QUE SE HABÍA DESCUIDADO CON LA PRIVATIZACIÓN DE ESTE SECTOR EN LOS AÑOS NOVENTA, Y EN NUESTRO PAÍS CONTAMOS CON UNA DE LAS REDES FERROVIARIAS MÁS GRANDES DEL MUNDO; Y ESTO, SIN LUGAR A DUDAS, BENEFICIARÁ AL MEDIO AMBIENTE, YA QUE SE APROVECHARÁ LOS MÁS DE 27 MIL KILÓMETROS FERROVIARIOS QUE EXISTE EN TOTAL DE TODA LA REPÚBLICA MEXICANA. Y ESTOY SEGURA QUE ESTO IMPULSARÁ EL DESARROLLO ECONÓMICO, Y SIN LUGAR A DUDAS, DISMINUIRÁ EL IMPACTO AMBIENTAL Y SE GARANTIZARÁ UN SERVICIO ACCESIBLE POR TODOS. POR ELLO, RETOMO LO QUE MENCIONÓ LA SENADORA DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, DONDE EL TREN SERÁ UNA ALTERNATIVA CON LA QUE CONTARÁ LA CIUDADANÍA Y ES RÁPIDA Y ECONÓMICA; Y AUNADO A ESTO, ES QUE ES UNA VÍA DE IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES EN NUESTRO PAÍS. DE TAL MANERA, QUE LOS INVITO A VOTAR A FAVOR DE ESTA MINUTA. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE LA PROPUESTA, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR A SOLICITUD DEL C. DIP. HERIBERTO TREVIÑO CANTÚ; DANDO UN TOTAL DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **LA PROPUESTA HECHA POR EL C. DIP. MARIO ALEJANDRO**

SOTO ESQUER, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE VÍAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

12. ESCRITO SIGNADO POR LA C. SENADORA VERÓNICA NOEMI CAMINO FARJAT, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO QUINTO DEL ARTÍCULO 25, LOS PÁRRAFOS SEXTO Y SÉPTIMO DEL ARTÍCULO 27 Y EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 28 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ÁREAS Y EMPRESAS ESTRATÉGICAS.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. GRETA PAMELA BARRA HERNÁNDEZ**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS. SOLICITO, POR FAVOR A LA MESA DIRECTIVA, QUE ESTO SE TURNE CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES, POR FAVOR”.

C. PRESIDENTA: “ASÍ SE HARÁ, DIPUTADA”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

13. ESCRITO SIGNADO POR EL C. SETH RAMÓN MERAZ GARCÍA, ACTUARIO DE LA SALA REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA SOBRE EL ACUERDO APROBADO, POR EL QUE SE REENCAUZA EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, A LA SALA REGIONAL ESPECIALIZADA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18193/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**
14. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. PROFRS. TERESA DEL CONSUELO FLORES RAMONES, ABEL VILLARREAL REYES Y LUCILDA PÉREZ SALAZAR, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DÉ SEGUIMIENTO CON CARÁCTER DE URGENTE A LA DENUNCIA PRESENTADA, A FIN DE QUE SE REALICE UNA REVISIÓN DE SITUACIÓN EXCEPCIONAL DEL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, A LA APLICACIÓN, USO Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS RECIBIDOS

Y ADMINISTRADOS POR LA SECCIÓN 50 DEL SNTE. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 18354/LXXVI QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN.**

15. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY Y AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TOMEN TODAS LAS ACCIONES NECESARIAS PARA ESCLARECER LO SUCEDIDO EL PASADO MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, EN LA COLONIA NUEVO MÉXICO.

EN ESE MOMENTO, SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PARA SOLICITAR, POR FAVOR, QUE SE TURNE DE MANERA URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE”.

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.

LA C. SECRETARIA CONTINUÓ DANDO LECTURA A LOS ASUNTOS EN CARTERA.

16. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. JUAN CARLOS ROSALES HERRERA, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MARÍN, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA QUE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SALIENTE NO LE PROPORCIONÓ INFORMACIÓN CATASTRAL Y/O BASE DE DATOS MUNICIPALES, RELACIONADO CON ESE TEMA, POR LO QUE SOLICITA SE LE OTORGA PRÓRROGA DE 30 DÍAS NATURALES, A PARTIR DEL 31 DE OCTUBRE DEL 2024 PARA OBTENER DICHA INFORMACIÓN Y ESTAR EN POSIBILIDAD DE FORMULAR LA PROPUESTA DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
17. OFICIO SIGNADO POR LA C. DRA. SUSANA MÉNDEZ ARELLANO, PRESIDENTA DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UN PLIEGO PETITORIO PARA PROTEGER Y GARANTIZAR EL DERECHO A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN QUE HA SIDO SUSCRITO POR PERSONAS PERIODISTAS Y DICHO ORGANISMO. **DE ENTERADA Y REMÍTASE EL PRESENTE OFICIO A LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS.**

DURANTE LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA, SE INCORPORARON A LA SESIÓN, LOS CC. DIPUTADOS: ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA E IGNACIO CASTELLANOS AMAYA.

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL (PAN)**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA, DIPUTADA AILE TAMEZ DE LA PAZ, E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 86, 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A ESTA SOBERANÍA A PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE **ADICIONA UN ARTÍCULO 429 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN MATERIA DE *DELITOS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS*, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** LA CRECIENTE CONECTIVIDAD Y DEPENDENCIA DE LAS PLATAFORMAS Y SERVICIOS BASADOS EN INTERNET, HAN AUMENTADO CONSIDERABLEMENTE LA EXPOSICIÓN AL RIESGO A UNA GRAN CANTIDAD DE ACTIVIDADES Y ACTORES RELACIONADOS CON LA DELINCUENCIA Y SEGURIDAD. LOS INCIDENTES Y ATAQUES CIBERNÉTICOS, EN PARTICULAR LOS QUE SE REALIZAN CON INTENCIÓN CRIMINAL, ESTÁN AUMENTANDO EN FRECUENCIA Y SOFISTICACIÓN. LAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES Y LAS EMPRESAS HAN LLEGADO A RECONOCER LA NECESIDAD DE TENER FUERTES MARCOS REGULATORIOS, MEDIDAS Y CAPACIDADES DE SEGURIDAD CIBERNÉTICA, ASÍ COMO CONTAR CON COOPERACIÓN E INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN. DE ACUERDO CON EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTÁNDARES Y TECNOLOGÍA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (NIST POR SUS SIGLAS EN INGLÉS), SE DEFINE EL RIESGO CIBERNÉTICO COMO EL RIESGO DE PÉRDIDA FINANCIERA, INTERRUPCIÓN OPERATIVA O DAÑO, DEBIDO A LA FALLA DE LAS TECNOLOGÍAS DIGITALES EMPLEADAS PARA FUNCIONES INFORMATIVAS Y/O OPERATIVAS INTRODUCIDAS A UN SISTEMA POR MEDIOS ELECTRÓNICOS SIN ACCESO AUTORIZADO; PARA EL USO, DIVULGACIÓN, INTERRUPCIÓN, MODIFICACIÓN O DESTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS. ASIMISMO, EL ORGANISMO REFIERE EL TÉRMINO CIBER

AMENAZA COMO UNA CIRCUNSTANCIA, EVENTO, ACCIÓN, OCURRENCIA O PERSONA CON EL POTENCIAL DE EXPLOTAR VULNERABILIDADES BASADAS EN LA TECNOLOGÍA E IMPACTAR ADVERSAMENTE EN LAS OPERACIONES, ACTIVOS DE LA ORGANIZACIÓN (INCLUYENDO LA INFORMACIÓN Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN), INDIVIDUOS, OTRAS ORGANIZACIONES O EN LA SOCIEDAD. DE ACUERDO CON UN ESTUDIO ELABORADO EN 2018 POR EL CENTRO DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS E INTERNACIONALES (CSIS POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)¹, EN ASOCIACIÓN CON MCAFEE, DESPUÉS DE BRASIL, MÉXICO ES EL PAÍS QUE PRESENTA EL MAYOR NÚMERO DE ATAQUES CIBERNÉTICOS EN AMÉRICA LATINA. ASIMISMO, SE ESTIMA QUE LOS DELITOS CIBERNÉTICOS COSTARON AL PAÍS ALREDEDOR DE 3 BILLONES DE DÓLARES. EN RELACIÓN CON LO ANTERIOR, LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE CIBERSEGURIDAD (AMECI), SOSTIENE: *“EL RIESGO DE CIBERATAQUES SUSCITA PREOCUPACIÓN EN VARIOS ÁMBITOS, ENTRE ELLOS: PÉRDIDA DE DATOS, COSTOS, DAÑOS A LA ORGANIZACIÓN Y LA REPUTACIÓN ANTE LA VISIÓN DE SUS CLIENTES Y SOCIOS”*². POR LO QUE ESOS *HACKEOS* MUESTRAN LAS VULNERABILIDADES DE DIFERENTES SISTEMAS DE ALMACENAMIENTOS DE DATOS, AL TIEMPO DE GENERAR DIFERENTES TIPOS DE ILÍCITOS, EN PERJUICIO DE PERSONAS, DEPENDENCIAS PÚBLICAS, EMPRESAS, UNIVERSIDADES, ASOCIACIONES, ENTRE OTRAS ORGANIZACIONES. DE ACUERDO CON DATOS DE DIVERSAS EMPRESAS DE CIBERSEGURIDAD³, NUEVO LEÓN ES EL ESTADO MÁS ATACADO EN EL PAÍS, DETRÁS DE CIUDAD DE MÉXICO Y GUADALAJARA, PARA MUESTRA MENCIONAMOS EL INTENTO DE *HACKEO* A LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN ENERO DE 2023, TALES COMO EL TRIBUNAL VIRTUAL, QUE INTERRUMPIERON EL USO DE LA PLATAFORMA DURANTE DÍAS COMO MEDIDA DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN ALOJADA EN LAS BASES DE DATOS, DETERMINÁNDOSE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS LEGALES, SINIESTRO QUE PUSO EN RIESGO MÁS DE 70 TERABYTES DE INFORMACIÓN, Y SE AFECTÓ A LA CIUDADANÍA EN GARANTIZAR SU DERECHO DE ACCESO Y ADMINISTRACIÓN DE LA JUSTICIA DE FORMA EXPEDITA Y EFICAZ, EN VIRTUD DE VERSE IMPEDIDOS DE LLEVAR A CABO TRÁMITES DE ANTE LOS TRIBUNALES LOCALES⁴. EL CÓDIGO PENAL FEDERAL PREVÉ DENTRO DEL TÍTULO NOVENO UN CAPÍTULO RELATIVO AL ACCESO ILÍCITO A SISTEMAS Y EQUIPOS INFORMÁTICOS, MIENTRAS QUE EL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DENTRO DE SU TÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO, CONTEMPLA COMO CONDUCTAS DELICTIVAS AQUELLAS RELATIVAS A LAS

¹ <https://www.csis.org/>

² <https://www.ameci.org/>

³ <https://www.milenio.com/politica/comunidad/hackers-ven-a-nuevo-leon-como-su-paraiso>

⁴ <https://www.pjenl.gob.mx/poderjudicial/TSJ/Pleno/Acuerdos/2023/Acuerdo01-II.pdf>

COMETIDAS POR MEDIOS ELECTRÓNICOS, ESPECÍFICAMENTE LA DE ACCEDER A UN SISTEMA AUTOMATIZADO DE DATOS DE MANERA NO AUTORIZADA, Y QUE SE ALTERE, AFECTE O FALSEE SU FUNCIONAMIENTO O LOS DATOS ALOJADOS EN EL MISMO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, RESULTA IMPERATIVO SEÑALAR, QUE DENTRO DE LA CODIFICACIÓN EN CITA, NO SE CONTEMPLA ACTUALMENTE LA CONDUCTA COMETIDA DE INTENTAR ACCEDER A LOS SISTEMAS AUTOMATIZADOS DE DATOS Y QUE POR ESE SOLO HECHO CAUSA DAÑOS AL BIEN JURÍDICO TUTELADO DESDE NUESTRA CONSTITUCIÓN. EL ASUNTO QUE OCUPA LA PRESENTE INICIATIVA, SE RELACIONA DIRECTAMENTE CON LA TENTATIVA, ES DECIR, QUE NO OBSTANTE QUE EXISTE LA INTENCIÓN DEL SUJETO DE CAUSAR UN DAÑO AL SISTEMA INFORMÁTICO AL QUE ESTÁ ATACANDO, NO LOGRA LLEVAR A CABO SU RESULTADO, YA SEA POR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN ADOPTADAS; SIN EMBARGO ATENTA CONTRA LA INTEGRIDAD, DISPONIBILIDAD Y LA CONFIDENCIALIDAD DE LOS SISTEMAS INFORMÁTICOS Y REDES DE TELECOMUNICACIONES, ASÍ COMO A LAS PERSONAS EN SU CARÁCTER INDIVIDUAL COMO SUJETOS DE DERECHO. POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO ÚNICO.** - SE ADICIONA UN ARTÍCULO 427 BIS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 427 BIS.** - A QUIEN INDEBIDAMENTE INTENTE ACCEDER A UN SISTEMA DE TRATAMIENTO O TRANSMISIÓN AUTOMATIZADA DE DATOS, SE LE IMPONDRÁ DE 2 MESES A 1 AÑO DE PRISIÓN Y MULTA DE 200 A 1000 CUOTAS. **TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN. ATENTAMENTE, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. MONTERREY, NUEVO LEÓN, 21 DE OCTUBRE DEL 2024. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO (MC)**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. SOLICITO EL APOYO DE AUDIOVISUALES, POR FAVOR. PORQUE VAMOS A HABLAR DEL DIPUTADO NÚMERO 43”.

C. PRESIDENTA: “SE LE PIDE AL ÁREA DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIÓN SOCIAL, SI PUEDEN DESPLEGAR LAS IMÁGENES QUE HIZO LLEGAR EL DIPUTADO MARIO”.

C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO: “BUENO, AHORITA QUE EMPIECE, ME AVISAN. PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. QUIENES SUSCRIBEN, DIPUTADO MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO PERTENECIENTE A LA LXXVII LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA LA SIGUIENTE INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y POR ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** NOSOTROS, LOS 42, TARDE QUE TEMPRANO NOS VAMOS A IR... ¿YA VA A EMPEZAR? LISTO. ¿TIENE AUDIO? AUDIO, POR FAVOR”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO: **SE PROYECTA UN VIDEO DONDE EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO REALIZA UNA ENTREVISTA, A UN CIUDADANO, EN LA MACROPLAZA DE LA CIUDAD DE MONTERREY NUEVO LEÓN:** “*MARIO SALINAS. ¿CONOCES A TU DIPUTADO, TÚ?, ¿EL QUE A TI TE CORRESPONDE EN TU DISTRITO? – ¿DE AQUÍ DE MONTERREY? – AJA, DE DONDE TU VIVES – SE APELLIDA CANTÚ, NO ME ACUERDO COMO SE LLAMA – OKEY ¿NO LO CONOCES?, ¿REALMENTE NO LO TIENES CLARO? OTRA PREGUNTA: ¿CONOCES TÚ ALGUNA INICIATIVA QUE SE HAYA PUBLICADO EN EL CONGRESO PARA LO QUE ESTÁN TRABAJANDO LOS DIPUTADOS?, ¿ALGO QUE TÚ TE ACUERDES QUE SE HAYA REFORMADO, QUE SE HAYA ADICIONADO O ALGUNA INICIATIVA NUEVA QUE TÚ HAYAS VISTO? – NO, LA VERDAD NO – ¿SABES DONDE CONSULTAR? – NO – NO HAY INFORMACIÓN*”.

AL TÉRMINO DE LA PROYECCIÓN DEL VIDEO, EL **C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “AHÍ ESTÁ LA PRUEBA, NO CONOCEN. ENTONCES, NOSOTROS LOS 42, TARDE QUE TEMPRANO NOS VAMOS A IR PORQUE NO ES PARA SIEMPRE ESTE PUESTO; PERO ELLOS, LOS CIUDADANOS, SIEMPRE FORMARÁN PARTE DE ESTE CONGRESO. LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA ES EL DERECHO DE LAS Y LOS CIUDADANOS Y HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A INTERVENIR Y PARTICIPAR INDIVIDUAL O

COLECTIVAMENTE, EN LAS DECISIONES PÚBLICAS, EN LA FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS Y ACTOS DE GOBIERNO. ESTE DERECHO, SE ENCUENTRA CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 58 DE LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y ES RECONOCIDO Y REGLAMENTADO EN LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN DONDE ADEMÁS DE LO MENCIONADO EN EL PRIMER PÁRRAFO, SE SEÑALA QUE: ***“LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONTRIBUIRÁ A LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE INTERÉS GENERAL Y AL MEJORAMIENTO DE LAS NORMAS QUE REGULAN LAS RELACIONES EN LA COMUNIDAD...”*** DE CONFORMIDAD CON LA MENCIONADA NORMATIVA, LOS HABITANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TIENEN ENTRE OTROS, DERECHO A ***SER INFORMADOS RESPECTO DE LAS MATERIAS RELATIVAS AL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOBRE LEYES, DECRETOS Y TODA ACCIÓN DE GOBIERNO DE INTERÉS PÚBLICO; ASÍ COMO A EMITIR OPINIÓN Y FORMULAR PROPUESTAS PARA LA SOLUCIÓN DE LOS PROBLEMAS DE INTERÉS PÚBLICO O GENERAL Y PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS NORMAS QUE REGULAN LAS RELACIONES EN LA COMUNIDAD, MEDIANTE LOS INSTRUMENTOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PREVISTOS EN ESTA LEY.*** LAMENTABLEMENTE, AUNQUE EN NUESTRAS LEGISLACIONES ENCONTRAMOS EL RECONOCIMIENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EN LA PRÁCTICA, LAS COSAS RESULTAN DISTINTAS. SOLO POR PONER UN EJEMPLO, EN ESTE CONGRESO SE HAN APROBADO INFINIDAD DE REFORMAS SIN QUE LOS CIUDADANOS SE ENTEREN, SIENDO ESCASOS O CASI NULOS LOS TEMAS EN LOS QUE SE REALIZAN MESAS DE TRABAJO O EN LOS QUE VERDADERAMENTE SE LES INVOLUCRA. AUNADO A QUE ÚLTIMAMENTE HEMOS SIDO TESTIGOS DE CÓMO SE HAN APROBADO REFORMAS EN ***“FAST TRACK”*** SIN MUCHO ESTUDIO Y SIN CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, LO CUAL ES TOTALMENTE REPROBABLE. QUIEN MEJOR QUE LOS PROPIOS CIUDADANOS PARA EXPRESAR PROBLEMÁTICAS Y SUS POSIBLES SOLUCIONES; SU PUNTO DE VISTA ES PRIMORDIAL, YA QUE SON ELLOS QUIENES AL FINAL DEL DÍA SE VERÁN BENEFICIADOS O PERJUDICADOS CON LAS DECISIONES QUE SE TOMEN EN ESTE PODER LEGISLATIVO. NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ POR LA GENTE, ELLOS NOS DIERON SU VOTO Y EL TRABAJO QUE REALICEMOS TIENE QUE SER PARA ELLOS. Y ASÍ COMO NOSOTROS ESTAMOS AQUÍ, GRACIAS A ELLOS, Y SOMOS CONOCIDOS COMO QUIENES EJERCEMOS SU VOZ, ES NECESARIO QUE CONOZCAMOS SU PENSAR Y QUE GARANTICEMOS QUE SE ENCUENTREN PLENAMENTE INFORMADOS DE LAS DECISIONES QUE SE TOMEN; TENEMOS QUE DARLES EL LUGAR QUE MEREcen Y ASEGURARNOS QUE SU VOZ SEA ESCUCHADA Y CONSIDERADA. EN DEFINITIVA, LOS CIUDADANOS DEBEN FORMAR PARTE DEL PODER LEGISLATIVO, ELLOS DEBEN SER EL

DIPUTADO NÚMERO 43, Y PARA LOGRARLO, NECESITAMOS CAMBIAR EL MODO DE OPERAR DE ESTE CONGRESO, SIENDO NECESARIO EL HACER MODIFICACIONES EN LAS NORMATIVAS APLICABLES, CON LA FINALIDAD DE QUE ELLOS CONOZCAN EL TRABAJO QUE SE VA A REALIZAR CON PLENA TRANSPARENCIA, HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO TODO LO QUE SE DISCUTIRÁ EN LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO. PARA LOGRAR LO ANTERIOR, EL DÍA DE HOY PROPONGO, QUE LAS CONVOCATORIAS A REUNIONES Y SESIONES DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SEAN PUBLICADAS EN LA GACETA LEGISLATIVA, CONJUNTAMENTE CON LOS EXPEDIENTES, ANEXOS Y PROYECTOS DE DICTAMEN, POR LO MENOS 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN A LA CELEBRACIÓN DE LAS MISMAS. CON ESTA OBLIGATORIEDAD VAMOS A ELIMINAR BRECHAS, DESCARTAMOS LOS PRETEXTOS Y GARANTIZAMOS QUE EL TRABAJO QUE SE REALICE SEA CONOCIDO POR TODOS. LOGRAREMOS QUE LOS ASUNTOS QUE SE VAYAN A DISCUTIR SEAN VERDADERAMENTE DE CONOCIMIENTO PÚBLICO PARA PODER ABRIR VERDADERAMENTE LAS PUERTAS DE LA CASA DEL PUEBLO. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, QUE NOS PERMITIMOS PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO:** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 94 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: III. LAS CONVOCATORIAS A REUNIONES Y **SESIONES** DE TRABAJO DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, COMISIONES ESPECIALES Y COMITÉS; **DEBIÉNDOSE INCLUIR LOS EXPEDIENTES Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO LOS PROYECTOS DE DICTAMEN CORRESPONDIENTES. SEGUNDO:** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **LA CONVOCATORIA Y LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ASUNTO O ASUNTOS PARA LOS QUE SE HAYA CONVOCADO, TALES COMO EXPEDIENTE Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO EL PROYECTO DE DICTAMEN DEBERÁN SER PUBLICADOS EN LA GACETA LEGISLATIVA POR LO MENOS CON 48 HORAS DE ANTICIPACIÓN.** ES CUANTO. Y EXHORTO QUE SE VENGA A PUBLICAR LO MÁS URGENTE POSIBLE, PRESIDENTA. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **GRECIA BENAVIDES FLORES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA)**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES, A TODOS Y A TODAS. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA. LA SUSCRITA DIPUTADA LOCAL **GRECIA BENAVIDES FLORES, PERTENECIENTE AL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA EN LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, CON BASE EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA LA SIGUIENTE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 70 FRACCIÓN V. DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y AL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN V, INCISO C), D) Y E) DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA TIENE COMO PROPÓSITO ACTUALIZAR Y ADECUAR EL NOMBRE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL, DERECHOS HUMANOS Y ASUNTOS INDÍGENAS, A **COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS**, ESTO CON EL PROPÓSITO DE REFLEJAR DE MANERA MÁS INCLUSIVA Y REPRESENTATIVA LA COMPOSICIÓN SOCIAL DE NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO ADAPTARLO A LAS NUEVAS NECESIDADES Y REALIDADES QUE ENFRENTAN DIVERSOS GRUPOS SOCIALES. LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 2, QUE *LA NACIÓN MEXICANA ES ÚNICA E INDIVISIBLE, BASADA EN LA GRANDEZA DE SUS PUEBLOS Y CULTURAS*. EN DICHO ARTÍCULO SE DA RECONOCIMIENTO A LOS **PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO**. ASIMISMO, ES FUNDAMENTAL DESTACAR QUE NUESTRA CONSTITUCIÓN RECONOCE EL BIENESTAR COMO UN DERECHO GARANTIZADO POR EL ESTADO PARA TODAS LAS PERSONAS QUE RESIDEN EN EL PAÍS. EL CAMBIO DE NOMBRE A **"COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS"**, RESPONDE AL COMPROMISO ADOPTADO POR ESTE CONGRESO DE PROMOVER UN ENFOQUE INTEGRAL Y DE BIENESTAR, PONIENDO ÉNFASIS EN LA NUEVA CONCEPCIÓN DEL PAPEL DEL ESTADO, EN EL QUE *EL CONCEPTO DE BIENESTAR DEBE INVOCAR LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS HUMANOS COMO CONDICIÓN FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO. SI NO HAY BIENESTAR, SE MANIFIESTA EL*

*INCUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS HUMANOS.*⁵ ESTA VISIÓN NOS PERMITIRÁ BRINDAR UNA ATENCIÓN MÁS PRECISA Y EFECTIVA A LOS PROBLEMAS SOCIALES QUE ENFRENTAN LAS COMUNIDADES MÁS VULNERABLES DE NUESTRO ESTADO. CON LA INCORPORACIÓN DE LOS TÉRMINOS "PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS" EN EL NOMBRE DE LA COMISIÓN, BUSCAMOS VISIBILIZAR Y DAR MAYOR RELEVANCIA A ESTOS PUEBLOS Y COMUNIDADES, RECONOCIENDO SUS CONTRIBUCIONES CULTURALES Y SOCIALES, ASÍ COMO SU EFECTIVO RECONOCIMIENTO COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO. RESULTA IMPRESCINDIBLE QUE EL MARCO LEGISLATIVO ESTATAL RECONOZCA LA COMPOSICIÓN PLURICULTURAL Y MULTIÉTNICA SUSTENTADA ORIGINALMENTE EN NUESTROS PUEBLOS ORIGINARIOS, BUSCANDO MAYOR IGUALDAD Y BIENESTAR PARA TODOS Y TODAS. ESTE CAMBIO PRETENDE FORTALECER LAS ACCIONES ORIENTADAS A COMBATIR LA DESIGUALDAD Y A VISIBILIZAR Y PROMOVER UNA MAYOR INCLUSIÓN ACORDE A LAS POLÍTICAS IMPULSADAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO. EN NUEVO LEÓN, DEBEMOS ASUMIR TAMBIÉN EL COMPROMISO CON LOS DERECHOS HUMANOS Y EL BIENESTAR SOCIAL. CON EL PROPÓSITO DE BRINDAR EL RECONOCIMIENTO A LOS PUEBLOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS, ASÍ COMO PARA ATENDER DE MANERA PRECISA EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN, ES QUE PROPONEMOS EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **DECRETO. PRIMERO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 70.- SON COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO LAS SIGUIENTES: [...] **V. COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS; SEGUNDO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 39, EN EL NUMERAL V. **COMISIÓN DE BIENESTAR, DERECHOS HUMANOS, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS; INCISO C) LAS INICIATIVAS RELACIONADAS AL APOYO SOCIAL TEMPORAL Y EL BIENESTAR SOCIAL; INCISO D) LAS INICIATIVAS RELACIONADAS CON EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NUEVOLEONESES, PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS; INCISO E) LAS INICIATIVAS RELATIVAS AL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES O PROGRAMAS TENDIENTES A COMBATIR LA POBREZA EXTREMA Y LA DESIGUALDAD; TRANSITORIO. ÚNICO:** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE SU

⁵ https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5595663&fecha=26/06/2020#gsc.tab=0.

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 21 DE OCTUBRE DEL 2024. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: **“DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO (PVEM)**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LA SUSCRITA, **DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 87 Y EN EL ARTÍCULO 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA A **PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA HUMANIDAD, EN SU MAYORÍA UTILIZA PARA SUS ACTIVIDADES DIARIAS, YA SEAN ESCOLARES O LABORALES, EL PAPEL. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE EL PAPEL ES UNA FINA LÁMINA ELABORADA DE CELULOSA. Y PARA QUE NOSOTROS TENGAMOS LAS HOJAS DE PAPEL SE REALIZA UN GRAN PROCESO DENTRO DE LA ACTIVIDAD INDUSTRIAL, LA CUAL LLEVA CONSIGO UN GRAN CONSUMO DE ENERGÍA Y AGUA, LO CUAL CONTRIBUYE DE MANERA IMPORTANTE A LAS EMISIONES GLOBALES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA INCIDENCIA MEDIOAMBIENTAL ES GRAVE, YA QUE EL PROCESO INDUSTRIAL PARA LA ELABORACIÓN DEL PAPEL ES DE LOS QUE GENERAN UNA MAYOR CANTIDAD DE CONTAMINANTES, YA QUE NO SÓLO SE DA ANTE LA TALA DE ÁRBOLES, SINO QUE ESTO AFECTA EN EL AIRE Y EL AGUA. ES LAMENTABLE QUE LA INDUSTRIA PAPELERA GENERA EMISIONES INDUSTRIALES CONTAMINANTES, COMO LO ES EL

DIÓXIDO DE CARBONO, UNO DE LOS GASES QUE MÁS CONTRIBUYEN AL EFECTO INVERNADERO, DONDE ESTO ACELERA LA PROBLEMÁTICA DEL CAMBIO CLIMÁTICO, YA QUE TAN SOLO POR CADA KILO DE PAPEL SE EMITE AL AIRE 3,3 KG DE DIÓXIDO DE CARBONO. SABEMOS QUE LA INDUSTRIA DEL PAPEL, ES UN MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y PROGRESO, PERO DEBEMOS CREAR CONCIENCIA SOBRE EL GRAN IMPACTO QUE SE REALIZA EN EL MEDIO AMBIENTE, YA QUE EN EL PROCESO DEL PAPEL SE GENERAN RESIDUOS SÓLIDOS Y QUE SE EMITEN GASES DE EFECTO INVERNADERO. AUNADO A ESTO, PARA GENERAR EL PAPEL SE REQUIERE DE LA TALA DE GRANDES EXTENSIONES DE BOSQUES, YA QUE SU MADERA ES LA FUENTE PRINCIPAL PARA LA GENERACIÓN DEL MISMO. DE ACUERDO A LOS ESPECIALISTAS, SE ESTIMA QUE PARA GENERAR TAN SOLO UNA TONELADA DE PAPEL BLANCO SE REQUIERE ALREDEDOR DE 17 ÁRBOLES, POR LO QUE ESTO HACE QUE SE DÉ UNA TALA INDISCRIMINADA DE LOS BOSQUES, EN DONDE LAMENTABLEMENTE NO SE TIENE NINGÚN PLAN SOBRE LOS PROBLEMAS DE DEFORESTACIÓN, ELIMINANDO NUESTROS PULMONES Y QUE ESTO HACE QUE SE DÉ UN PROCESO DE ACELERAMIENTO EN EL CAMBIO CLIMÁTICO. Y POR SI FUERA POCO, PARA LA FABRICACIÓN DEL PAPEL, SE UTILIZA UNA GRAN CANTIDAD DE AGUA EN TODOS LOS PROCESOS, PARA PODER TRANSFORMAR LA MADERA EN PULPA DE PAPEL Y DESPUÉS OBTENER EL COLOR BLANCO QUE TODOS CONOCEMOS; ES IMPACTANTE SABER QUE PARA SOLAMENTE OBTENER UNA HOJA DE MÁQUINA SE REQUIERE 10 LITROS DE AGUA. IMAGINEN, TAN SOLO UN PAR DE AÑOS, NUEVO LEÓN TENÍA UN GRAVE PROBLEMA DE SEQUÍA DONDE LOS HABITANTES NO TENÍAMOS NI SIQUIERA AGUA PARA CONSUMO HUMANO, AHORA SOLO EL SABER QUE SE UTILIZAN 10 LITROS DE AGUA EN UNA SOLA HOJA, QUE EN CUESTIÓN DE SEGUNDOS LA PODEMOS ROMPER Y TIRAR A LA BASURA; EN EL MEJOR DE LOS CASOS, PORQUE EN EL PEOR SE QUEDA ARCHIVADA POR AÑOS, CUANDO ESA AGUA PUDO SER UTILIZADA PARA OTROS FINES. POR LO QUE TODAVÍA SI LO ANTERIOR NO FUERA ALARMANTE, EL SABER QUE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS QUE SE UTILIZAN DENTRO DEL PROCESO PARA LA CREACIÓN DE LAS HOJAS SON DAÑINOS PARA EL MEDIO AMBIENTE Y POR SUPUESTO PARA LA SALUD DE LAS PERSONAS. COMPAÑERAS DIPUTADAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, SEÑALO TODO ESTO, PORQUE CONSIDERO QUE COMO LEGISLADORES DEBEMOS UTILIZAR ACCIONES TENDIENTES PARA EL BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA, COMO LO ES EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE, YA QUE ESTE ES UN DERECHO HUMANO Y QUE MEJOR QUE COMENZAR DESDE CASA. TENGO CONOCIMIENTO QUE EN ESTE PODER LEGISLATIVO SE HAN REALIZADO ACCIONES A LO LARGO DE LOS AÑOS PARA IR DISMINUYENDO EL USO DE LAS HOJAS DE MÁQUINA, ES DECIR, EN LA LEGISLATURA LXXI, GRACIAS A LA APROBACIÓN DEL DECRETO 416, SE DIO EL PRIMER PASO PARA ESTABLECER

EN NUESTRA NORMATIVA INTERNA EL SISTEMA INTERNO DE TRANSMISIÓN Y COMUNICACIÓN DEL CONGRESO DENOMINADO INTRANET; SIN EMBARGO, EN ESE DECRETO DEJABAN COMO OPCIÓN EL QUE SE PUDIERA ENVIAR LOS PROYECTOS DE DICTAMEN Y EXPEDIENTES EN ESE SISTEMA. PORQUE, AUNQUE YA SE ENCONTRABA EN LA NORMATIVA INTERNA, SE SEGUÍA UTILIZANDO GRANDES CANTIDADES DE HOJAS DE MÁQUINA, YA QUE TAN SOLO EN UN DÍA SE UTILIZABA UNA CAJA DE ESTAS HOJAS, IMAGINEN CUANTAS HOJAS NO SE DESPERDICIAN, PORQUE AL FIN DE CADA PERIODO O DE LA LEGISLATURA TODO ESO IBA A LA BASURA. EL SEGUNDO PASO QUE SE DIO FUE UN EXHORTO QUE SE REALIZÓ EN FECHA 15 DE NOVIEMBRE DEL 2015, DONDE SE SOLICITABA QUE YA NO SE ENTREGARAN LOS EXPEDIENTES Y PROYECTOS DE DICTAMEN DE MANERA FÍSICA, QUE POR MÁS PEQUEÑOS QUE FUERAN ÉSTOS, SE GASTABAN 20 MIL HOJAS; POR LO QUE EN ESE MOMENTO SE INSTRUYÓ A LA OFICIALÍA MAYOR PARA QUE LA ENTREGA DE DICTÁMENES SE REALIZARA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL CORREO INSTITUCIONAL DEL CONGRESO DE CADA UNO DE LOS LEGISLADORES Y SOLO SE ENTREGARA UN EJEMPLAR IMPRESO DE CADA UNO DE LOS DICTÁMENES EN LAS OFICINAS DE LOS COORDINADORES DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, PARA QUE QUEDARÁ CONSTANCIA DE SU RECEPCIÓN CON FECHA Y HORA. DESPUÉS EN ESA MISMA LEGISLATURA, LA LXXIV, SE APROBÓ EL DECRETO 147 DONDE SE REFORMÓ LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ASÍ COMO EL REGLAMENTO DEL CONGRESO, A FIN DE ESTABLECER QUE FUERA UTILIZADO EL INTRANET Y QUE LOS INFORMES QUE SE EMITIERAN POR PARTE DE LA MESA DIRECTIVA, ASÍ COMO DE LOS ÓRGANOS DE APOYO, FUERAN DE MANERA ELECTRÓNICA. CONSIDERO QUE ESTO FUE UN PASO MUY BUENO, YA QUE SOLO SE DISMINUYÓ EN GRAN CANTIDAD EL USO DEL PAPEL EN ESTA SOBERANÍA, PERO ESTO ERA SOLO PARA EL PLENO. EN LA LEGISLATURA LXXV, DEBIDO A LA PANDEMIA, ESTE CONGRESO DEL ESTADO TUVO QUE AVANZAR AL USO DE LA TECNOLOGÍA, PARA QUE EN LAS COMISIONES SE ENTREGARA LOS EXPEDIENTES Y LOS PROYECTOS DE DICTAMEN DE MANERA DIGITAL; SIN EMBARGO, EN LA LEGISLATURA ANTERIOR, AL LEVANTAR LA PANDEMIA, SE VOLVIÓ A LA NORMALIDAD, INCLUYENDO LAS VIEJAS PRÁCTICAS AL MENOS EN EL TRABAJO DE ALGUNAS COMISIONES. Y SI BIEN ES CIERTO QUE EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU NUMERAL 51, DEJA AL CRITERIO DEL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN EL QUE SOMETA A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES EL QUE SE PUEDA ENVIAR EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ASUNTOS A TRATAR EN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN. ES POR ELLO, QUE HOY ACUDO A LA MÁS ALTA TRIBUNA DEL ESTADO, PARA PROPONER MODIFICAR TANTO LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO,

COMO NUESTRA NORMATIVA INTERNA PARA HACERLO UNA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR TODA LA INFORMACIÓN DE MANERA ELECTRÓNICA PARA TODOS LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ASÍ COMO DE LOS COMITÉS. HOY EN DÍA TODOS TENEMOS ACCESO A UNA COMPUTADORA, A UNA LAPTOP O A UNA TABLET, LA CUAL NOS VA AYUDAR A DISMINUIR EL USO DEL PAPEL Y DE ESTA MANERA AYUDAR AL MEDIO AMBIENTE. POR ELLO, UNA SERVIDORA, COMO PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, PUSE A CONSIDERACIÓN A TODOS LOS INTEGRANTES, CONVOCAR DE MANERA ELECTRÓNICA INCLUYENDO LA CONVOCATORIA, YA QUE DE ESTA MANERA CONTRIBUIMOS CON NUESTRO GRANITO DE ARENA EN UN TEMA TAN IMPORTANTE COMO LO ES EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE. DE TAL MANERA QUE SE PRESENTA EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO, PARA UN MAYOR ENTENDIMIENTO DE LO QUE SE PROPONE MODIFICAR EN LA LEGISLACIÓN DE LA MATERIA, EL CUAL SE OMITE LA LECTURA POR OBVIAR TIEMPO. Y ES POR LO ANTERIOR EXPUESTO QUE SOLICITO SE TURNE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL SIGUIENTE **DECRETO. ARTÍCULO PRIMERO.** - SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO Y SE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 76 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 76.-..... **LAS CONVOCATORIAS DEBERÁN SER EN ARCHIVO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA INTERNO DE TRANSMISIÓN Y COMUNICACIÓN DEL CONGRESO DENOMINADO INTRANET, Y CONTENIENDO LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ASUNTO O ASUNTOS PARA LOS QUE SE HAYA CONVOCADO, TALES COMO EXPEDIENTE Y SUS ANEXOS, ASÍ COMO EL PROYECTO DE DICTAMEN.** LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN ASISTIRÁN A ELLAS CON DERECHO DE VOZ Y VOTO; Y LOS DIPUTADOS QUE NO FORMEN PARTE DE UNA COMISIÓN PODRÁN ASISTIR A SUS SESIONES CON DERECHO DE VOZ, PERO SIN VOTO. EL PRESIDENTE DE CADA COMISIÓN PODRÁ AUTORIZAR LA PRESENCIA DE ASESORES Y PERSONAL DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS. **ARTÍCULO SEGUNDO.** - SE REFORMA EL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 51 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE: **ARTÍCULO 51.-.....** LA CONVOCATORIA DEBERÁ INCLUIR EL ORDEN DEL DÍA A TRATAR, LUGAR, FECHA Y HORA DE LA SESIÓN; EN SU ENTREGA SE LEVANTARÁ ACUSE DE RECIBIDO. **DEBERÁ** ENVIARSE A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDA, EN ARCHIVO ELECTRÓNICO A TRAVÉS DEL SISTEMA INTERNO DE TRANSMISIÓN Y COMUNICACIÓN DEL CONGRESO DENOMINADO INTRANET, Y DEBERÁ CONTENER LA TOTALIDAD DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL ASUNTO O ASUNTOS PARA

LOS QUE SE HAYA CONVOCADO, TALES COMO EXPEDIENTE Y SUS ANEXOS; ASÍ COMO EL PROYECTO DE DICTAMEN, EN CUYO CASO, DEBERÁ QUEDAR REGISTRO DE SU RECEPCIÓN POR LOS DIPUTADOS. CUANDO LA CONVOCATORIA CONTENGA UN ASUNTO PROMOVIDO POR UN DIPUTADO, EL PRESIDENTE DEBERÁ NOTIFICARLE QUE SU ASUNTO SERÁ DISCUTIDO A **TRAVÉS DEL SISTEMA INTERNO DE TRANSMISIÓN Y COMUNICACIÓN DEL CONGRESO DENOMINADO INTRANET**. LO DEMÁS QUEDA IGUAL. **TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 21 DE OCTUBRE DEL 2024. LA DIPUTADA CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO”.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA PRESENTAR OTRA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO (PT)**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SOLICITO AL FINAL EL APOYO DE LOS MEDIOS ELECTRÓNICOS, POR FAVOR. **LA SUSCRITA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO**, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 87 Y 88 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;⁶ EL 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO,⁷ SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA HONORABLE ASAMBLEA, LA SIGUIENTE **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN LA FRACCIONES IV BIS Y VI BIS AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, EN MATERIA DE MEDICINA TRADICIONAL Y PRÁCTICAS ANCESTRALES**, DE ACUERDO A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. RECONOCER LOS USOS Y COSTUMBRES, ES ENALTECER LA IDENTIDAD CULTURAL DE LOS PUEBLOS, TODA VEZ QUE ES AHÍ DONDE RADICA FUNDAMENTALMENTE SU HISTORIA. EN ESTE SENTIDO, HEMOS VISTO COMO TODA SOCIEDAD CON EL PASO DEL TIEMPO HA IDO

⁶ Se encuentra: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0001_0172186-0000001.pdf

⁷ Se encuentra: https://sistec.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0004_0171554-0000001.pdf

IDENTIFICANDO COMO RESPONDER DE MANERA OPORTUNA A LAS NECESIDADES DE SU POBLACIÓN EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA O ENFERMEDADES, ESTO A TRAVÉS DE FORMAS MILENARIAS QUE SE HEREDARON POR NUESTROS ANTEPASADOS, DONDE DE ACUERDO CON CADA UNA DE LAS ÉPOCAS SE ATENDÍA CUALQUIER PADECIMIENTO. ES IMPORTANTE DESTACAR QUE LAS DIVERSAS ETNIAS ASENTADAS EN NUESTRO PAÍS Y LAS COMUNIDADES INDÍGENAS SE HAN VALIDO DE LA MEDICINA QUE PROVEEN LA FLORA Y LA FAUNA COMO FUENTE BIOLÓGICA EN EL SUMINISTRO DE MEDICINAS TRADICIONALES. SEGÚN INFORMACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LA MEDICINA TRADICIONAL TIENE UNA LARGA HISTORIA Y CONSTITUYE LA SUMA DE CONOCIMIENTOS, CAPACIDADES Y PRÁCTICAS BASADAS EN TEORÍAS, CREENCIAS Y EXPERIENCIAS DE DIFERENTES CULTURAS, SEAN EXPLICADAS O NO, UTILIZADAS PARA MANTENER LA SALUD, PREVENIR, DIAGNOSTICAR Y MEJORAR O TRATAR ENFERMEDADES.⁸ SE SOSTIENE QUE EN NUESTRO PAÍS SE TIENEN DISTINTOS SINÓNIMOS PARA IDENTIFICARSE A LA MEDICINA TRADICIONAL Y QUE ALGUNOS EJEMPLOS SON: MEDICINA POPULAR, MEDICINA INDÍGENA, MEDICINA NATURAL, MEDICINA HERBOLARIA, ENTRE OTRAS MÁS. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE LA MEDICINA TRADICIONAL EN EL PAÍS, PROVIENE DE DIFERENTES CULTURAS Y LUGARES, MUCHAS DE LAS VECES HASTA CONTRADICTORIAS ENTRE SÍ. DIVERSAS PUBLICACIONES SOSTIENEN QUE LA CULTURA ACTUAL PROVIENE DEL SINCRETISMO QUE SE PRODUJO ENTRE LAS CULTURAS: ANTIGUA, ESPAÑOLA Y AFRICANA, FUSIONADA DESDE FINALES DEL SIGLO XVI. SOSTENIÉNDOSE QUE LAS TRES CULTURAS ESTÁN FUSIONADAS ENTRE ELLAS, DESTACÁNDOSE QUE LA MEDICINA EN NUESTRO PAÍS, ES UNA MEDICINA HÍBRIDA DE RECURSOS Y PRÁCTICAS DE UNA INTER-CULTURACIÓN FORZADA. EN ESTE CONTEXTO, EL 22 DE OCTUBRE, EL DÍA MUNDIAL DE LA MEDICINA TRADICIONAL, O SEA, MAÑANA, PROCLAMADO POR LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD EN 1991, A TRAVÉS DE LA DECLARACIÓN DE BEJING, CON EL OBJETIVO DE RESCATAR Y PRESERVAR AMPLIAMENTE EL CONOCIMIENTO DE LA MEDICINA QUE GUARDA. OTRA DE LAS ACTIVIDADES QUE SE RECONOCE, ES LA PARTERÍA, MISMA QUE DURANTE SIGLOS FUE PRACTICADA Y ESTUDIADA POR EL GÉNERO FEMENINO EN GRAN MEDIDA, QUE FUE ADOPTADA POR ANTIGUAS RESTRICCIONES O TABÚES QUE LA SOCIEDAD PATRIARCAL. LAS PERSONAS DEDICADAS A ESTA PRÁCTICA MILENARIA EN OTRAS CULTURAS, SON RECONOCIDAS COMO GRANDES SANADORAS. LAS PARTERAS, SON UN OFICIO DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS CON VASTA EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO SOBRE EMBARAZO, PUERPERIO Y LOS CUIDADOS DEL

⁸ Se encuentra: <https://www.biodiversidad.gob.mx/diversidad/medicinal>

RECIÉN NACIDO. EN NUESTRO PAÍS, LA PRÁCTICA DE ESTE OFICIO DATA DE LA ÉPOCA PREHISPÁNICA, TENIENDO GRAN PRESTIGIO DENTRO DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS, PUES SU PRÁCTICA SE RELACIONA CON CUESTIONES RELIGIOSAS VINCULADAS A LA FERTILIDAD.⁹ LAS MUJERES QUE SE DEDICARON A LA PARTERÍA ERAN INDÍGENAS, AFRODESCENDIENTES Y MESTIZAS; ELLAS CONSERVARON PARTE DE SUS ANTIGUAS CREENCIAS O PRÁCTICAS PARA REDUCIR EL DOLOR Y EL TIEMPO DEL PARTO E IGNORARON LAS IDEAS IMPUESTAS POR LAS AUTORIDADES OCCIDENTALES, COMO LA DE CONSIDERAR EL SUFRIMIENTO E INCLUSO LA MUERTE DE LA EMBARAZADA O EL BEBÉ COMO ALGO NATURAL. ES ASÍ QUE LA PRÁCTICA DE LA MEDICINA TRADICIONAL Y LA PARTERÍA, SON ELEMENTOS HISTÓRICOS QUE SON PARTE DE NUESTRA CULTURA QUE SE SIGUE REALIZANDO Y QUE FUERON LA BASE DE COSTUMBRES DENTRO DE NUESTRA SOCIEDAD QUE NO PODEMOS DEJAR FUERA DEL CONTEXTO SOCIAL Y QUE DEBEMOS DE RECONOCER COMO RIQUEZA INVALUABLE. POR ELLO, SE SOLICITA MODIFICAR LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA CONTEMPLAR DOS SITUACIONES: PRIMERO, PROMOVER EL RESPETO AL CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE LA MEDICINA TRADICIONAL INDÍGENA Y SU PRÁCTICA EN CONDICIONES DIGNAS, INCLUIDA LA PARTERÍA TRADICIONAL E IMPULSAR EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS Y PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS DENTRO DE NUESTRO ESTADO. PARA EXPLICAR A MAYOR DETALLE MI INICIATIVA, ME PERMITO PRESENTAR EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO. (LO VAMOS A DAR POR LEÍDO EL CUADRO COMPARATIVO, PARA PASAR AL PROYECTO DE DECRETO QUE PROPONEMOS). **DECRETO. ÚNICO.** - SE REFORMAN POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES IV BIS Y VI BIS AL ARTÍCULO 8 DE LA LEY ESTATAL DE SALUD, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTICULO 8.- EL SISTEMA ESTATAL DE SALUD TIENE LOS SIGUIENTES OBJETIVOS: **IV BIS.- IMPULSAR EL BIENESTAR Y EL DESARROLLO DE LAS FAMILIAS Y PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS Y AFROMEXICANAS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO DE SUS POTENCIALIDADES POLÍTICO SOCIALES Y CULTURALES; CON SU PARTICIPACIÓN Y TOMANDO EN CUENTA SUS VALORES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL; VI BIS.- PROMOVER EL RESPETO, CONOCIMIENTO Y DESARROLLO DE LA MEDICINA TRADICIONAL INDÍGENA Y SU PRÁCTICA EN CONDICIONES DIGNAS, INCLUIDA LA PARTERÍA TRADICIONAL.** **TRANSITORIO. ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 21 DE OCTUBRE DEL 2024. LA DE LA VOZ, **DIPUTADA MARÍA GUADALUPE RODRÍGUEZ, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO**

⁹ Se encuentra en: <https://www.gob.mx/agn/articulos/las-parteras-mexicanas-sabiduria-ancestral>

DEL PARTIDO DEL TRABAJO. DIPUTADA PRESIDENTA, SOLICITO POR FAVOR, LA PROYECCIÓN DEL VIDEO. MUY AMABLE. MUCHAS GRACIAS”.

C. PRESIDENTA: “LE SOLICITAMOS A COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSMITIR LAS IMÁGENES QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA GUADALUPE RODRÍGUEZ”.

EN ESE MOMENTO, SE PROYECTÓ EN LAS PANTALLAS DEL RECINTO LEGISLATIVO EL VIDEO SOLICITADO POR LA DIPUTADA PROMOVENTE, RELATIVO A LA INICIATIVA PRESENTADA.

C. PRESIDENTA: “**DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

PARA SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLO, DIGO, SUMARNOS A LA PROPUESTA DE INICIATIVA DE LA DIPUTADA LUPITA; PERO TAMBIÉN COMO NO ESTUVE AQUÍ PRESENTE EN LA PROPUESTA DE LA INICIATIVA DE LA DIPUTADA CLAUDIA, SOLICITAR TAMBIÉN SI NOS PUEDEN HACER LLEGAR PARA FIRMAR TAMBIÉN LA INICIATIVA DE LA DIPUTADA CLAUDIA Y LA DIPUTADA LUPITA. GRACIAS”.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR, SE SIRVA HACERLES LLEGAR EL FORMATO PARA SUSCRIPCIÓN DE INICIATIVAS A QUIEN LO DESEE.

AL NO HABER MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA PROSIGUIÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO SI TIENEN ALGÚN INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR, LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DE TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **18637/LXXVI**, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE. CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, EL CUAL FUE CIRCULADO CON MÁS DE

VEINTICUATRO HORAS DE ANTICIPACIÓN.

CON BASE EN LO ANTERIOR, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN REFERIDO; QUIEN INFORMÓ A SU VEZ, QUE EL MISMO FUE REVISADO CUMPLIENDO CON LAS VEINTICUATRO HORAS DE CIRCULACIÓN.

CUMPLIDO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DE TRÁMITE, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

ACTO SEGUIDO, PROCEDIÓ LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN.

SE INSERTA EL **PROEMIO Y RESOLUTIVO** DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO. - **HONORABLE ASAMBLEA.** A LA **COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE** LE FUE TURNADO PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, CON CARÁCTER DE URGENTE, EN FECHA 07 DE AGOSTO DE 2024, EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO No. **18637/LXXVI**, QUE CONTIENE ESCRITO PRESENTADO POR LA C. HERMINIA CAROLINA HERNÁNDEZ SÁNCHEZ, COORDINADORA ADJUNTO DE LA COORDINACIÓN DE RELACIONES SINDICALES DEL SINDICATO ÚNICO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA QUE SE ESTABLEZCA EL 17 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO EL “DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO ESTATAL, LICENCIADO JUAN MANUEL CAVAZOS URIBE”. **ACUERDO. ARTÍCULO PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER EL DÍA 17 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO, COMO EL “DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO ESTATAL, LICENCIADO JUAN MANUEL CAVAZOS URIBE”. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGISTRARÁ LA FECHA ESTABLECIDA EN ESTE ACUERDO, EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. **TRANSITORIO. ÚNICO.-** EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **FIRMAN A FAVOR DEL DICTAMEN, POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN

INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE, QUIENES ESTÉN EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EN EL PRESENTE DECRETO, LA DECLARACIÓN DEL DÍA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE PROPONE A MANERA DE RECONOCIMIENTO A LA FUNCIÓN SOCIAL DE QUIENES HAN REALIZADO UN TRABAJO QUE SIRVEN A TODOS LOS CIUDADANOS EN NUESTRO ESTADO. CABE SEÑALAR, QUE ESTE DÍA YA SE CELEBRA EN NUESTRO ESTADO, PERO NO ESTABA RECONOCIDO EN EL CALENDARIO CÍVICO, SINO QUE ESTA TRADICIÓN SE GENERÓ PRECISAMENTE POR UNA DE LAS MUCHAS CONQUISTAS EN FAVOR DE LOS TRABAJADORES QUE LOGRÓ EL LICENCIADO JUAN MANUEL CAVAZOS URIBE, EN SU GESTIÓN COMO SECRETARIO GENERAL DEL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEJOR CONOCIDO POR SUS SIGLAS COMO EL S.U.S.P.E. EL LICENCIADO CAVAZOS, IMPLEMENTÓ CAMBIOS IMPORTANTES PARA BRINDAR MÁS Y MEJORES SERVICIOS A LOS AFILIADOS DE DICHA ORGANIZACIÓN SINDICAL, PERO SU VISIÓN SIEMPRE ERA IR MÁS ALLÁ EN FAVOR DE LAS Y LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, PUES EN EL CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS CELEBRADO CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS DEMÁS PODERES, SE INCLUYÓ ADEMÁS DE QUE CADA 17 DE NOVIEMBRE SE CELEBRARA EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO ESTATAL, QUE CABE SEÑALAR QUE ES LA FECHA EN QUE CREÓ EL SUSPE. Y TAMBIÉN LUCHÓ PARA QUE EN RAZÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL CITADO DÍA, SE LES OTORGARA A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, EN LA MISMA FECHA, UNA GRATIFICACIÓN EQUIVALENTE A 16 DÍAS DE SALARIO. POR ESO MISMO, CON ESTE DICTAMEN EN RECONOCIMIENTO A CADA SERVIDOR PÚBLICO DEL ESTADO Y POR AQUELLA VISIÓN QUE TUVO EL LICENCIADO CAVAZOS, ES QUE SE ACUERDA QUE DICHA FECHA QUEDE ESTIPULADA EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE CADA 17 DE NOVIEMBRE SE CELEBRE EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO ESTATAL “LICENCIADO JUAN MANUEL CAVAZOS URIBE”. ADELANTO QUE MI VOTO SERÁ A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO, INVITÁNDOLOS A VOTAR EN EL MISMO SENTIDO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. CON SU PERMISO. *“EL SERVICIO PÚBLICO ES UNA VOCACIÓN, ES TRABAJAR DIARIAMENTE POR LA CONSTRUCCIÓN DE UN MEJOR MUNICIPIO, DE UN MEJOR ESTADO Y, POR ENDE, DE UN MEJOR*

PAÍS”; PALABRAS DEL LICENCIADO JUAN MANUEL CAVAZOS URIBE, QUE CON SU TRABAJO DESTACÓ LOS VALORES DE LA HONRADEZ Y LA LEALTAD HACIA TODOS LOS QUE REPRESENTÓ, DEJANDO UN GRAN LEGADO COMO LÍDER Y COMO SER HUMANO. ES POR ELLO, QUE EL IMPLEMENTAR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO, ES UNA FORMA DE RECONOCER Y VALORAR LA CONTRIBUCIÓN QUE REALIZÓ EN EL ESTADO Y TAMBIÉN PARA QUIENES DESEMPEÑAN UN PAPEL FUNDAMENTAL EN LA ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS DE GOBIERNO, TANTO NIVEL MUNICIPAL, ESTATAL Y FEDERAL. UN DÍA DEDICADO A LOS SERVIDORES PÚBLICOS, AYUDA A DESTACAR LA IMPORTANCIA DE LA ÉTICA, DE LA INTEGRIDAD, DE LA TRANSPARENCIA EN EL TRABAJO GUBERNAMENTAL, ASÍ COMO MOTIVAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS AL RECONOCER SU ESFUERZO. EL RESALTAR LAS EXPERIENCIAS Y LOGROS, TAMBIÉN ES DE SUMA IMPORTANCIA. ESTA CONMEMORACIÓN PUEDE INSPIRAR A NUEVAS GENERACIONES A INTERESARSE EN EL SERVICIO PÚBLICO Y A VER LA IMPORTANCIA DE TRABAJAR POR EL BIEN DE LA SOCIEDAD. CELEBRAR ESTE DÍA, ES UNA MANERA DE AGRADECER SU COMPROMISO Y SU DEDICACIÓN. ES POR LO ANTERIOR, QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, VOTAREMOS A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. HAGO USO DE LA PALABRA, PARA ABOGAR POR LA INSTAURACIÓN DE UN DÍA ESTATAL QUE HONRE A NUESTROS SERVIDORES PÚBLICOS. EL DICTAMEN QUE PONE A CONSIDERACIÓN LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN LA CUAL PROPONE QUE SEA EL 17 DE NOVIEMBRE, FECHA EN LA QUE SE INSCRIBE EL SINDICATO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, UNA INSTITUCIÓN QUE HA DEFENDIDO LOS DERECHOS LABORALES, SOCIALES Y ECONÓMICOS DE QUIENES TRABAJAN AL SERVICIO DEL ESTADO. AHORA BIEN, LA PROPUESTA DE ESTABLECER UN DÍA ESTATAL DEL SERVIDOR PÚBLICO, NO SOLO ES UN ACTO DE JUSTICIA, SINO TAMBIÉN UN RECONOCIMIENTO A LA IMPORTANCIA VITAL QUE TIENEN ESTOS PROFESIONALES DE LA ESTRUCTURA DE NUESTRO GOBIERNO Y EN LA VIDA COTIDIANA DE NUESTROS CIUDADANOS. LOS SERVIDORES PÚBLICOS, SON EL MOTOR QUE IMPULSA LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS QUE BENEFICIAN A LA SOCIEDAD, SON ELLOS QUIENES, CON SU ESFUERZO DIARIO, HACEN POSIBLE QUE EL GOBIERNO FUNCIONE DE MANERA EFICIENTE Y EFECTIVA. TAMBIÉN, ES PRECISO HACER MENCIÓN, QUE SE BUSCA RECONOCER EL LEGADO DEL LICENCIADO JUAN MANUEL CAVAZOS URIBE, QUIEN FUE UN EJEMPLO DE INTEGRIDAD Y COMPROMISO Y QUE NOS RECUERDA LA NOBLEZA DE LA

FUNCIÓN PÚBLICA. SU VIDA FUE UN TESTIMONIO DEL IMPACTO POSITIVO QUE UN SERVIDOR PÚBLICO PUEDE TENER EN SU COMUNIDAD. CAVAZOS URIBE, FUE UN LÍDER QUE HASTA EL ÚLTIMO DÍA DE SU SERVICIO SE MANTUVO FIRME EN SU MISIÓN DE INSPIRACIÓN PARA TODOS AQUELLOS QUE DEDICAN SU VIDA AL SERVICIO DEL ESTADO. ESTABLECER ESTE DÍA, SERÍA UN PASO ADELANTE EN EL RECONOCIMIENTO DE LA LABOR DE NUESTROS SERVIDORES PÚBLICOS Y SERVIRÍA COMO UN RECORDATORIO ANUAL DE NUESTRA GRATITUD HACIA ELLOS. POR LO QUE LES INVITO A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN, PARA AFIRMAR NUESTROS VALORES Y PRINCIPIOS COMO SOCIEDAD QUE VALORA Y RESPETA A QUIENES HAN DEDICADO SU VIDA AL SERVICIO PÚBLICO. GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. HOY SE SOMETE A NUESTRA CONSIDERACIÓN UN DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, QUE TIENE COMO OBJETO REALIZAR UN HOMENAJE *POST MORTEM* A UN SERVIDOR PÚBLICO EJEMPLAR. POR ESA RAZÓN, ME DIRIJO A USTEDES, PARA MANIFESTAR MI APOYO A LA APROBACIÓN DEL ACUERDO QUE ESTABLECE EL 17 DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO ESTATAL “LICENCIADO JUAN MANUEL CAVAZOS URIBE”. ESTE RECONOCIMIENTO NO SOLO CELEBRA EL INVALUABLE APORTE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN NUESTRA SOCIEDAD, SINO QUE TAMBIÉN HONRA LA MEMORIA DE UN LÍDER EJEMPLAR. EL LICENCIADO JUAN MANUEL CAVAZOS URIBE, DEDICÓ SU VIDA A MEJORAR LAS CONDICIONES LABORALES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, IMPLEMENTANDO MEJORAS SIGNIFICATIVAS EN SERVICIOS MÉDICOS, PROGRAMAS EDUCATIVOS Y CONDICIONES SALARIALES; SU LIDERAZGO Y COMPROMISO DEJARON UN LEGADO QUE CONTINÚA BENEFICIANDO A TODOS LOS CIUDADANOS. LA DECLARACIÓN DE ESTE DÍA NO SOLO ES UN HOMENAJE MERECIDO, SINO UNA OPORTUNIDAD PARA REAFIRMAR NUESTRO COMPROMISO CON AQUELLOS QUE DÍA A DÍA TRABAJAN CON DEDICACIÓN Y LEALTAD POR EL BIENESTAR

DE LA SOCIEDAD. SOLICITO SU APOYO PARA APROBAR ESTE DICTAMEN Y ASÍ RECONOCER LA LABOR FUNDAMENTAL DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA, DIPUTADA PRESIDENTA. NO QUIERO DEJAR PASAR ESTA OPORTUNIDAD PARA MANIFESTARME A FAVOR DE ESTA SOLICITUD, DE ESTABLECER DENTRO DEL CALENDARIO DE ACTIVIDADES CÍVICAS DE GOBIERNO DEL ESTADO DE ESTE DÍA. ESTA PROPUESTA ES UN MEREcido RECONOCIMIENTO AL TRABAJO QUE REALIZÓ EL ANTERIOR LÍDER SINDICAL DEL SUSPE, EL LICENCIADO JUAN MANUEL CAVAZOS URIBE, QUIEN DEDICÓ SU VIDA EN DEFENDER LOS DERECHOS LABORALES DE MILES DE SERVIDORES PÚBLICOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PODER JUDICIAL Y GOBIERNO DEL ESTADO; Y NO SOLO ESO, SINO PROCURAR A LA FAMILIA DE ELLOS, IMPLICANDO SIEMPRE SU LEMA DE “*UNIDAD ES FAMILIA, FAMILIA ES UNIDAD*”. ¡ENHORABUENA! A SU FAMILIA POR ESTE HOMENAJE Y, SOBRE TODO, QUE SIGAN APLICANDO EL LEGADO QUE DEJÓ EL LICENCIADO CAVAZOS, COMO LO HAN HECHO HASTA EL DÍA DE HOY. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. PAOLA CRISTINA LINARES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “HONORABLE ASAMBLEA. HAGO USO DE ESTA TRIBUNA, PARA MANIFESTARNOS A FAVOR DE LA PROPUESTA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, YA QUE QUIENES FORMAMOS PARTE DE LA MISMA, COINCIDIMOS EN EL SENTIDO DE DECLARAR PROCEDENTE LA SOLICITUD DE LA PROMOVENTE, EN VIRTUD DE QUE ESTAMOS A FAVOR DE DECLARAR EL DÍA DEL SERVIDOR PÚBLICO ESTATAL, LOS DÍAS 17 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO; CON EL NOMBRE DE QUIEN FUE LÍDER DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DURANTE MUCHOS AÑOS, EL SEÑOR JUAN MANUEL CAVAZOS URIBE, YA QUE COMO BIEN SE ESTABLECE EN EL PROYECTO QUE ESTÁ A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA, SIGNIFICA UN JUSTO Y MEREcido HOMENAJE *POST MORTEM* A LA DESTACADA TRAYECTORIA EN DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS Y LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR LO TANTO, MEDIANTE ESTE PROYECTO DE DICTAMEN, SE ESTARÁ DEJANDO UN LEGADO A QUIEN, EN VIDA, FUE UN GRAN REPRESENTANTE DEL GREMIO DE SERVIDORES PÚBLICOS Y COMO JUSTO RECONOCIMIENTO DE SU GRAN LABOR COMO LÍDER SINDICAL. DERIVADO DE LO ANTERIOR, ES POR LO QUE SOLICITAMOS VOTEMOS TODOS A FAVOR DE ESTE DICTAMEN. MUCHAS GRACIAS”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA NUEVA RONDA DE ORADORES, HABÍA SOLICITADO EL USO DE LA PALABRA LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA DE LA GARZA; INFORMANDO LA C. PRESIDENTA A LA ASAMBLEA, QUE LA PARTICIPANTE SE DESISTIÓ DE HACER USO DE LA PALABRA.

NO HABIENDO MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN, **EL DICTAMEN RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 18637/LXXVI, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, LA C. PRESIDENTA CONTINUÓ CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN LO GENERAL**; DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO; SOLICITANDO A LA SECRETARÍA DAR A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SOLICITO MEDIOS AUDIOVISUALES”.

C. PRESIDENTA: “ADELANTE, POR FAVOR. LE SOLICITAMOS A COMUNICACIÓN SOCIAL, PODER TRANSMITIR LAS IMÁGENES QUE HIZO LLEGAR LA DIPUTADA CLAUDIA CABALLERO”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA, DIPUTADA CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA PRESENTE LEGISLATURA**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 122 BIS, 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, EN TENOR A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DESDE FÓSILES DE DINOSAURIOS, PASANDO POR LA COLECCIÓN MÁS IMPORTANTE DEL MUNDO DE AMONITAS, LA ESPADA DE HERNÁN CORTÉS, EL ANILLO DE MAXIMILIANO, CUATRO TECHOS RENACENTISTAS ESPAÑOLES DE 1500, SIETE ARCOS GÓTICOS DEL SIGLO XIII (TRECE), ENTRE OTROS TESOROS, EXISTE UNA COLECCIÓN CON UN VALOR APROXIMADAMENTE DE 3 MIL MILLONES DE PESOS, QUE SE ENCUENTRA EN NUESTRO MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN. EN NUEVO LEÓN, VIVE UN FILÁNTRORO, QUE DEDICÓ SU VIDA ENTERA A COLECCIONAR GRANDES TESOROS QUE AGRUPÓ EN UN SOLO LUGAR DONDE CONSTRUYÓ UN MUSEO PARA EL DELEITE DE TODOS LOS CIUDADANOS Y PARA EL PRESTIGIO DE SU TIERRA, SU NOMBRE, MAURICIO FERNÁNDEZ GARZA Y SU MUSEO FUE NOMBRADO LA MILARCA. ADEMÁS DE SUS ACTIVIDADES COMO EMPRESARIO Y POLÍTICO, EN EL TEMA CULTURAL, DESDE NIÑO HA SIDO UN APASIONADO COLECCIONISTA DE OBJETOS NATURALES, TANTO FÓSILES, MINERALES, OBRAS DE ARTE, ANTIGÜEDADES, LIBROS, MONEDAS, CARTOGRAFÍAS, ENTRE OTROS. SU PASIÓN POR LA PALEONTOLOGÍA, LO LLEVÓ A DESCUBRIR EL BANCO DE FÓSILES EN VALLECILLO, NUEVO LEÓN, CONSIDERADO COMO UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES EN EL MUNDO. UNO DE LOS FÓSILES DESCUBIERTOS EN ESTE SITIO, EL PLESIOSAURIO, ÚNICO EN SU ESPECIE, LLEVA SU NOMBRE Y ES CONOCIDO COMO EL MAURICIOSAURIOFERNANDEZSI, DE ACUERDO A LA PÁGINA OFICIAL DEL MUSEO. SE ESTIMA QUE EN LA MILARCA HAY MÁS DE 50 ESPECIES EN SU COLECCIÓN PALEONTOLÓGICA. EN ESE LUGAR ENCUENTRAS OTROS DINOSAURIOS COMO EL ICTIOSAURIO, EL TEMIBLE REPTIL PREHISTÓRICO PARECIDO AL DELFÍN, Y A SU VEZ, CUENTA CON UN AMPLIA COLECCIÓN DE PIEZAS DE ARTE POPULAR. ALGUNAS DE LAS MARAVILLAS QUE PODEMOS ENCONTRAR TAMBIÉN EN EL MUSEO DE LA MILARCA ES: EL TECHO DEL PRIMER SALÓN, QUE ES UN CALEIDOSCOPIO PINTADO POR EL ARTISTA JALISCIENSE ISMAEL VARGAS. EN UN LUGAR SE ENCUENTRA EL MURAL DE HELECHOS CARBONÍFEROS CON MÁS 300 MILLONES DE AÑOS DE PENSILVANIA. CONTINUANDO POR LOS PASILLOS, EL VISITANTE SE ENCUENTRA CON EL PRIMER ARCO

GÓTICO DEL SIGLO XIII, PARA POSTERIORMENTE ENCONTRARSE CON EL PRIMER TECHO RENACENTISTA, CON DOS ARCOS GÓTICOS QUE ESTÁN EN LA PORTADA DE LOS EDIFICIOS Y UNO MÁS EN SOLITARIO FRENTE AL PATIO SOBRE UN ESTANQUE CON AGUA. EN CADA RINCÓN DE ESTE MUSEO SE ENCUENTRAN LOS 50 AÑOS DE COLECCIONES E INVESTIGACIONES DE FERNÁNDEZ GARZA. AL FINAL DEL MUSEO, SE ENCUENTRA UN GRAN SALÓN PARA UTILIZARSE PARA EVENTOS, DONDE APARECE EL TECHO RENACENTISTA Y NUDILLO DE 35 METROS DE LONGITUD. EL PASADO MES DE MAYO EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASUMIÓ LA ADMINISTRACIÓN Y LA OPERACIÓN DE LA MILARCA, DONDE LA SECRETARIA DE CULTURA MENCIONÓ: *“EL GOBIERNO DEL ESTADO ASUME LA RESPONSABILIDAD Y LA ENCOMIENDA DE CONVERTIR ESTE ESPACIO EN UN NUEVO RECINTO CULTURAL QUE PROPICIE EL CONOCIMIENTO, QUE PONGA EN VALOR NUESTRA HISTORIA, QUE GENERE NUEVOS ENTENDIMIENTOS Y QUE NOS POSICIONE COMO UN REFERENTE A NIVEL INTERNACIONAL CON UNA COLECCIÓN Y UN ESPACIO ÚNICO”*, A SU VEZ, EL GOBERNADOR DEL ESTADO, EN SU TERCER INFORME DE GOBIERNO, PRESUME EN DISTINTAS OCASIONES EL MUSEO LA MILARCA. COMO EN EL APARTADO DE RECREACIÓN Y SANO ESPARCIMIENTO DONDE MENCIONA, Y CITO: *“ABONANDO A LA MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS NEOLEONESES, AHORA CON LA NUEVA CONSTITUCIÓN POLÍTICA TAMBIÉN TIENEN DERECHO A LA EDUCACIÓN ARTÍSTICA Y AL ACCESO A LA VIDA CULTURAL. PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO, LA NUEVA SECRETARÍA DE CULTURA FORTALECIÓ LAS ESFERAS CULTURALES REALIZANDO ACCIONES COMO GESTIONAR LA INCORPORACIÓN DEL NUEVO MUSEO LA MILARCA”*. EN EL APARTADO DE INFORME DE RESULTADOS, EN EL PUNTO NÚMERO, 10 SE MENCIONA: *“PARA ENRIQUECER EL PANORAMA ARTÍSTICO Y PATRIMONIAL DE NUEVO LEÓN, 3 MUSEOS SE TRANSFORMA EN 4 MUSEOS CON LA ADICIÓN DEL MUSEO LA MILARCA A LA OFERTA CULTURAL DEL ESTADO”*. CON LO QUE QUEDA CLARO QUE ESTE GOBIERNO RECONOCE EL PROYECTO TAN EMBLEMÁTICO DE LA MILARCA, COMO UNA DE LAS FUENTES CULTURALES MÁS IMPORTANTES DE NUEVO LEÓN. EN ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERAMOS POSITIVO QUE SE LE DÉ DIFUSIÓN QUE SE MERECE AL MUSEO LA MILARCA; SIN EMBARGO, CONSIDERAMOS, POR LA IMPORTANCIA DEL CONTENIDO DE ESTE INMUEBLE, QUE EN USO DE LAS ATRIBUCIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, DECLARE A ESTE GRAN MUSEO COMO PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RECORDEMOS QUE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE EN SU ARTÍCULO 25: *“ARTÍCULO 25.- LA DECLARACIÓN DE QUE UN BIEN QUEDA ADSCRITO AL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO O A LA REVOCACIÓN DE LA DECLARATORIA, SE HARÁN MEDIANTE DECRETO DEL TITULAR DEL EJECUTIVO, Y SE PUBLICARÁ EN EL PERIÓDICO OFICIAL”* A SU VEZ

EL ARTÍCULO 26 ESTABLECE: “**ARTÍCULO 26.-** LOS BIENES MUEBLES, INMUEBLES, RECURSOS NATURALES DECLARADOS ADSCRITOS AL PATRIMONIO CULTURAL, ESTARÁN SUJETOS A LA PROTECCIÓN JURÍDICA DEL ESTADO, ÚNICAMENTE EN LO QUE RESPECTA A SU VALOR CULTURAL...” A SU VEZ, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE QUE LOS HABITANTES TIENEN DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SU PATRIMONIO CULTURAL: “**ARTÍCULO 47.-** ESTABLECE: LAS PERSONAS QUE HABITAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. TIENEN DERECHO A LA PROTECCIÓN DE SU HÁBITAT, PATRIMONIO CULTURAL, LUGARES DE CULTO Y DEMÁS ELEMENTOS QUE CONSTITUYAN SU DIVERSIDAD CULTURAL E IDENTIDADES, DENTRO DEL MARCO QUE RESPETE EL PACTO FEDERAL Y LA SOBERANÍA DEL ESTADO”. ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO QUE SU SERVIDORA Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, ES QUE PROPONEMOS ANTE LA SOBERANÍA, EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO. ÚNICO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE EN USO DE SU FACULTAD CONFERIDA POR EL ARTÍCULO 25 DE LA LEY DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DECLARE, MEDIANTE DECRETO, AL MUSEO DE LA MILARCA, PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO. PRESIDENTA, SOLICITO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA Y LUEGO A FAVOR.

AL NO HABER QUIEN DESEE PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA C. **DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC.

DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS LEGISLADORES. **EL SUSCRITO, DIPUTADO HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI**, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 122 BIS Y 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, OCURRO, PRESENTANDO PROYECTO DE ACUERDO DE CONFORMIDAD CON LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. EL CINCO DE MARZO DE 1825, TUVO LUGAR LA PROMULGACIÓN DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRINCIPAL PRODUCTO GENERADO POR ESTE CONGRESO DEL ESTADO, COMO DEPOSITARIO DE LA SOBERANÍA POPULAR. EL DECRETO NÚMERO 45 DEL 7 DE MAYO DE 1824, EXPEDIDO POR EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE, DECLARÓ A NUEVO LEÓN UN ESTADO DE LA FEDERACIÓN MEXICANA; EN EL MISMO, SE ORDENABA QUE SE ELIGIERAN A LOS DIPUTADOS QUE FORMARÍAN EL CONGRESO LOCAL Y QUE PARA FORMALIZAR SU EXISTENCIA INSTITUCIONAL TENÍA QUE DARSE SU PROPIA CONSTITUCIÓN. ATENDIENDO A LA CONVOCATORIA FEDERAL, SE DESIGNA EL CONGRESO CONSTITUYENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE ELECCIÓN REALIZADA LOS DÍAS 20 Y 27 DE JUNIO DE 1824, SIENDO COMPUTADA LOS DÍAS 9,10 Y 11 DE JULIO SIGUIENTE, RECAYENDO DICHA RESPONSABILIDAD, ENTRE OTROS, EN LOS CIUDADANOS: DOCTOR JOSÉ FRANCISCO DE ARROYO, JOSÉ MARÍA GUTIÉRREZ DE LARA, EL LICENCIADO PEDRO AGUSTÍN BALLESTEROS, ASÍ COMO EL LICENCIADO JOSÉ MARÍA PARÁS, ENTRE MUCHOS OTROS. EL CONGRESO CONSTITUYENTE SE INSTALÓ EL PRIMERO DE AGOSTO DE 1824, EN EL RECINTO QUE ANTES OCUPABA LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, UBICADO EN EL CRUCE DE LAS CALLES AHORA

CONOCIDAS COMO MORELOS Y ESCOBEDO, PARA QUE SE UBIQUEN, DONDE ESTA LA FARMACIA BENAVIDES. MORELOS Y ESCOBEDO. INICIANDO DESDE LUEGO LOS TRABAJOS, YA QUE TUVO QUE ATENDER, ADEMÁS DE LAS TAREAS CONSTITUYENTES, LAS DE CARÁCTER CONSTITUCIONAL, QUE NO ADMITÍAN DEMORA. EL DÍA 15 DE OCTUBRE SE CONOCIÓ EL BOSQUEJO DE CONSTITUCIÓN, DOCUMENTO ELABORADO POR CINCO DIPUTADOS Y QUE FUE LA BASE PARA EL ANÁLISIS Y TOMA DE DECISIONES SOBRE EL TEXTO CONSTITUCIONAL QUE QUEDÓ CONCLUIDO EL 2 DE MARZO DE 1825, A SIETE MESES EXACTOS DE HABERSE INTEGRADO LA LEGISLATURA. LA PRIMERA CONSTITUCIÓN DE NUEVO LEÓN, QUEDÓ FORMADA POR 274 ARTÍCULOS Y XXI TÍTULOS. ENTRE SUS ASPECTOS RELEVANTES ESTÁN: LAS PARTES QUE COMPRENDEN EL ESTADO, QUE LA RELIGIÓN QUE PROFESE EL ESTADO FUESE PERPETUAMENTE LA CATÓLICA, APOSTÓLICA Y ROMANA; SE INDICABA QUE EN LAS ELECCIONES SE IMPLORARÍA EL AUXILIO DIVINO PARA EL ACIERTO EN LAS MISMAS, YA QUE SERÍAN PRECEDIDAS DE ROGACIONES PÚBLICAS EN LAS IGLESIAS: LAS DE GOBERNADOR SE REALIZARÍAN CADA DOS AÑOS POR LOS AYUNTAMIENTOS; SE CONTEMPLABA LA EXISTENCIA DE UN VICEGOBERNADOR. TAMBIÉN SE HACÍA REFERENCIA A UNA JUNTA CONSULTIVA QUE ASESORARA AL GOBERNADOR EN TODOS LOS ASUNTOS DE IMPORTANCIA. SE PREVEÍA LA FORMACIÓN DE UN TRIBUNAL DE CENSORES, PARA JUZGAR A LOS FUNCIONARIOS QUE INCURRIERAN EN FALTAS, CUYO EFECTO ERA LA REVOCACIÓN DE LOS PODERES PÚBLICOS Y LA REDUCCIÓN DEL CENSURADO A LA CLASE DE SIMPLE CIUDADANO. SE ADOPTABA COMO FORMA DE GOBIERNO LA REPÚBLICA REPRESENTATIVA, POPULAR Y FEDERADA Y SE ESTABLECE LA DIVISIÓN DE PODERES PÚBLICOS EN LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, PRECEPTUANDO QUE: *“NI LOS TRES, NI DOS DE ELLOS, PUEDEN JAMÁS REUNIRSE EN UNA SOLA PERSONA O CORPORACIÓN, NI EL LEGISLATIVO PUEDE NUNCA RECAER EN UN SOLO INDIVIDUO.”* ASIMISMO, SE GARANTIZABA LA LIBERTAD DE ESCRIBIR, IMPRIMIR Y PUBLICAR LAS IDEAS POLÍTICAS, SIN NECESIDAD DE LICENCIA, REVISIÓN O APROBACIÓN ALGUNA ANTERIOR A LA PUBLICACIÓN, BAJO LAS RESTRICCIONES Y RESPONSABILIDAD QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES Y SE ESTATUÍA QUE EL ESTADO GARANTIZARÍA A TODO INDIVIDUO HABITANTE, ESTANTE O TRANSEÚNTE, LA SEGURIDAD DE SU PERSONA, PROPIEDAD Y DEMÁS BIENES Y DERECHOS QUE LE PERTENECEN. EN FIN, ESTABLECÍA UN MARCO JURÍDICO QUE GARANTIZABA LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, SEÑALABA LAS OBLIGACIONES DE ELLOS Y FIJABA LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN GUBERNAMENTAL. VISTA A LA DISTANCIA LA PROMULGACIÓN DE LA PRIMERA CARTA FUNDAMENTAL, HA SIDO FACTOR PARA QUE EN NUEVO LEÓN SE VIVA UNA RICA TRADICIÓN CONSTITUCIONAL. LAS CINCO CONSTITUCIONES QUE HAN REGULADO NUESTRA CONVIVENCIA SOCIAL, HAN

GARANTIZADO EL ESTADO DE DERECHO Y HAN PERMITIDO LA PROMOCIÓN DEL ESFUERZO DE LOS NUEVOLEONESES PARA HACER DE NUEVO LEÓN UN ESTADO DE AVANZADA EN EL PAÍS. HACE APENAS UNOS MESES, EN AGOSTO, PARA SER PRECISOS, ESTE CONGRESO CUMPLIÓ SUS PRIMEROS 200 AÑOS DE EXISTENCIA, AL IGUAL QUE EL ESTADO EN MAYO Y LA REPÚBLICA DESDE ENERO TAMBIÉN HAN CUMPLIDO DOS SIGLOS DE VIDA INSTITUCIONAL. EN EL CASO DE LA PRIMERA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SERÁ EL PRÓXIMO 5 DE MARZO DE 2025 CUANDO SE CUMPLAN SUS PRIMEROS 200 AÑOS DE HABER SIDO SANCIONADA Y PUESTA EN VIGOR. SE ESTIMA QUE UN ANIVERSARIO TAN SIGNIFICATIVO COMO EL QUE SE CUMPLIRÁ EL PRÓXIMO MES DE MARZO, NO PUEDE NI DEBE PASAR DESAPERCIBIDO PARA NADIE, MENOS PARA LOS INTEGRANTES DE LA ACTUAL LEGISLATURA, POR CUANTO SE TRATA DEL PRODUCTO MÁS IMPORTANTE Y TRASCENDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO, NI PARA LAS AUTORIDADES CIVILES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, NI PARA LOS NUEVOLEONESES EN GENERAL, YA QUE LA CONSTITUCIÓN ES LA LEY FUNDAMENTAL QUE NOS RIGE, PERO TAMBIÉN LA QUE GARANTIZA NUESTRA CONVIVENCIA SOCIAL. ES POR LO ANTERIOR QUE CONSIDERAMOS QUE, DADA SU TRASCENDENCIA, NUESTRA CONSTITUCIÓN DEBEN SER OBJETO DE UNA GRAN CONMEMORACIÓN. CUANDO SE HABLA DE UNA GRAN CONMEMORACIÓN, NO NOS REFERIMOS A UN FESTEJO ESTRUENDOSO NI RIMBOMBANTE, QUEREMOS DECIR UNA FIESTA CÍVICA QUE DIFUNDA EL CONTENIDO VIGENTE, PERO TAMBIÉN LA TRAYECTORIA HISTÓRICA DE NUESTRA CARTA FUNDAMENTAL. INDEPENDIENTEMENTE DE LAS PROPUESTAS QUE PUEDAN AÑADIRSE AL PRESENTE ACUERDO, SE PROPONE INICIALMENTE: DECLARAR 2025, COMO EL AÑO DEL BICENTENARIO DE LA VIDA CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN Y CONFORMAR UNA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO CONSTITUCIONAL DE NUESTRO ESTADO. POR LO ANTERIOR, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, QUE SOLICITO, ATENTAMENTE, SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, APRUEBA LA CREACIÓN DE LA “COMISIÓN ESPECIAL PARA LA CONMEMORACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE CONSTITUCIONALIDAD EN NUEVO LEÓN”, LA CUAL TENDRÁ EL OBJETIVO DE ORGANIZAR, PROGRAMAR, COORDINAR Y REALIZAR TODO TIPO DE ACCIONES TENDIENTES A LA CONMEMORACIÓN DEL BICENTENARIO CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN, LA CUAL TENDRÁ AL MENOS LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES: PROPONER LA DECLARATORIA DEL AÑO 2025 COMO “200 AÑOS DE LA VIDA CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN”. PROPONER LA INSCRIPCIÓN CON LETRAS ÁUREAS EN LOS MURALES DEL RECINTO LEGISLATIVO “2025 AÑO

DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIONALIDAD EN NUEVO LEÓN". ELABORAR Y PROPONER UNA AGENDA CONMEMORATIVA DEL TEXTO CONSTITUCIONAL Y UNA EXPOSICIÓN GRÁFICA ITINERANTE QUE RECORRERÁ LOS 51 MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO PROPONER LA REALIZACIÓN DE UNA EDICIÓN CONMEMORATIVA DEL TEXTO CONSTITUCIONAL. CONVOCAR A LAS REUNIONES Y MESAS DE TRABAJO QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, ENTRE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN E INSTITUCIONES ACADÉMICAS, ASÍ COMO AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y SOCIEDAD CIVIL. FOMENTAR EL CONOCIMIENTO Y LA DIFUSIÓN DE LA HISTORIA Y LOS VALORES DE LOS TEXTOS CONSTITUCIONALES DE NUEVO LEÓN. SOLICITAR Y PROPONER LAS SESIONES Y ESPACIOS SOLEMNES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, ASÍ TAMBIÉN, PRESENTAR AL PLENO DEL CONGRESO, INICIATIVAS, PUNTOS DE ACUERDO Y SOLICITUDES QUE ABONEN AL OBJETIVO DE LA COMISIÓN ESPECIAL. LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DEBERÁ PRESENTAR AL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO, A LA MAYOR BREVEDAD, LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE LA REFERIDA COMISIÓN ESPECIAL. **SEGUNDO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA INSCRIBIR CON LETRAS ÁUREAS EN LOS MURALES DEL RECINTO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 55 FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN LOS ARTÍCULOS 145 BIS 1, 145 BIS 2, 145 BIS 3, 145 BIS 4 Y 145 BIS 6 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEYENDA: "2025 AÑO *DEL BICENTENARIO DE LA CONSTITUCIONALIDAD EN NUEVO LEÓN*". **TERCERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96 FRACCIÓN XI, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER EL AÑO 2025, COMO "200 AÑOS DE LA VIDA CONSTITUCIONAL DE NUEVO LEÓN". **TRANSITORIO ÚNICO.** - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA SIGUIENTE AL DE SU APROBACIÓN. Y SUSCRIBIMOS ESTA INICIATIVA, EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ES TODO, DIPUTADA PRESIDENTA".

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ARMIDA SERRATO FLORES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, DIPUTADA PRESIDENTA. EL ESCRITO QUE ACABA DE PRESENTAR EL DIPUTADO HÉCTOR MORALES, TIENE UNA RELEVANCIA MUY IMPORTANTE. COMO ÉL LO DIJO EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, HACE APENAS MES Y MEDIO, CASI DOS MESES, ESTE CONGRESO DEL ESTADO CUMPLIÓ 200 AÑOS; Y CUANDO SE INSTALÓ, EL 1º. DE AGOSTO DE 1824, APENAS 7 MESES DESPUÉS, FUE CUANDO HIZO SU GRAN PRODUCTO LEGISLATIVO, QUE FUE PRECISAMENTE LA CONSTITUCIÓN. DURANTE LA PASADA LEGISLATURA, SIENDO PRESIDENTE EL DIPUTADO MAURO GUERRA Y POSTERIORMENTE EL DIPUTADO RICARDO CANAVATI, SE HICIERON VARIOS EVENTOS EN RELACIÓN A LOS 200 AÑOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO; NO PASARON DESAPERCIBIDOS, INCLUSO SE ESTABLECIERON LAS LETRAS ÁUREAS QUE AQUÍ VEMOS A NUESTRO LADO DERECHO, SE IMPRIMIÓ UNA POSTILLA, UNA ESTAMPILLA POSTAL, PERDÓN DE SEPOMEX Y VARIOS EVENTOS QUE SE LLEVARON A CABO POR LOS 200 AÑOS. ASÍ QUE AL IGUAL QUE NO SE DEJÓ PASAR POR ALTO LOS 200 AÑOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, CREO DE SUMA IMPORTANCIA QUE, EN SU MOMENTO, LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO APRUEBE LA PROPUESTA DEL DIPUTADO MORALES, Y QUE AHORA LE TOQUE A LA PRESIDENTA, DIPUTADA LORENA DE LA GARZA, PODER LLEVAR A CABO ESTA CELEBRACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN. CON AQUEL DOCUMENTO EXPEDIDO 7 MESES DESPUÉS DE LA INSTALACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO, INICIÓ LA VIDA Y LA TRADICIÓN CONSTITUCIONAL QUE HA DISTINGUIDO A NUEVO LEÓN; PUES EN ESTOS 200 AÑOS NOS HEMOS DADO 5 CONSTITUCIONES, QUE YA ESTABLECIÓ EL DIPUTADO MORALES EN SU EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, QUE HAN REGIDO NUESTRA VIDA Y CONVIVENCIA Y BIEN MERECE SER RECONOCIDAS COMO LO PROPONE MI COMPAÑERO, EL DIPUTADO HÉCTOR. POR LO QUE ESTIMO PERTINENTE APOYARLO, Y EN SU MOMENTO, PODER INCLUSO PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN ESTA COMISIÓN Y QUE TAMBIÉN TODOS LOS DIPUTADOS SEAN INVITADOS A PARTICIPAR EN LA COMISIÓN O FUERA DE ELLA, PARA QUE ESTOS 200 AÑOS DE NUESTRA CONSTITUCIÓN QUEDEN COMO MARCADO POR LA LXXVII LEGISLATURA, COMO UN EVENTO IMPORTANTE QUE LLEVE A CABO ESTE PODER. ES CUANTO, DIPUTADA PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. Y SUMARNOS A ESTE EXHORTO DEL DIPUTADO HÉCTOR MORALES, EN REFERENCIA A LA CELEBRACIÓN DE LOS 200 AÑOS DE LA CONSTITUCIÓN DE

NUEVO LEÓN. UN DOCUMENTO QUE POR SI SOLO COBRA VIDA POR LA IMPORTANCIA DE... PUES DE ESTABLECER LA CARTA MAGNA DE LO QUE DEBERÍA REGIR LAS LEYES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PERO QUE ANTE LA REALIDAD QUE HEMOS ESTADO VIVIENDO EN LOS ÚLTIMOS AÑOS, EN DONDE HAY SERVIDORES PÚBLICOS O ACTORES POLÍTICOS QUE DECIDEN NO CUMPLIR CON LA CONSTITUCIÓN, CREO QUE MARCA UNA GRAN OPORTUNIDAD DE QUE ESTOS 200 AÑOS SIRVAN PARA ARRANCAR, Y A VER SI LOGRAMOS QUE LOS PRÓXIMOS 200, PUES TODOS LOS FUNCIONARIOS, LLÁMENSE GOBERNADORES, LLÁMENSE LEGISLADORES, LLÁMENSE SERVIDORES PÚBLICOS, SÍ CUMPLAN CON LA CONSTITUCIÓN. CREO QUE TAMBIÉN, ADEMÁS DE LAS ACCIONES QUE YA DETALLÓ MUY BIEN EL DIPUTADO MORALES, PUES YO CREO QUE TENEMOS UNA GRAN OPORTUNIDAD DE TRABAJAR DE LA MANO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. YO ME PREGUNTO, QUE UN NIÑO QUE ESTÁ EN LA ESCUELA O EN LA PRIMARIA, EN LA SECUNDARIA, Y EN EL *REEL* LE SALE, O EN SUS REDES SOCIALES LE SALE QUE EL GOBERNADOR NO CUMPLIÓ CON LA CONSTITUCIÓN ¿QUÉ PENSARÁ ÉL QUE DEBE HACER? Y POR ESO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE TRABAJEMOS CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN; PARA QUE LOS NIÑOS, ADOLESCENTES, JÓVENES CONOZCAN LA CONSTITUCIÓN, SEPAN QUE ES UN DOCUMENTO QUE HAY QUE CUMPLIR, ENTIENDAN QUE ES IGUAL DE EQUIPARABLE A LAS LEYES QUE HAY EN LA CASA DE CADA UNO. YO SIEMPRE QUE TENGO LA OPORTUNIDAD DE HABLAR DE LA CONSTITUCIÓN CON NIÑOS O JÓVENES, DIGO: ES COMO EN TU CASA, QUIEN MANDA TIENE UN REGLAMENTO, TIENE UNA LEY, YA SEA EL PAPÁ O LA MAMÁ O QUIEN LE TOQUE AHÍ PONER ORDEN. PERO ES IMPORTANTE QUE LO TRANSMITAMOS, QUE NO SOLO VEAN ESAS MALAS NOTICIAS DE LOS QUE NO CUMPLEN, SINO QUE TAMBIÉN VEAN ESE INTERÉS Y ESE OBJETIVO DE SI CUMPLIRLO; Y ESO NOS DA LA OPORTUNIDAD TAMBIÉN, Y CREO QUE LA COMISIÓN LO PODRÁ HACER, DE REPLANTEARNOS SI SEGUIMOS CON ESTAS REFORMAS INTEGRALES A LA CONSTITUCIÓN O SI SEGUIMOS HACIENDO ESTAS MODIFICACIONES O SI NOS PLANTEAMOS, LA VERDAD, LA NECESIDAD DE ENTENDER EL VALOR QUE TIENE LA CONSTITUCIÓN PARA NUESTRO ESTADO; DE ENTENDER EL VALOR QUE TIENE CUMPLIRLA Y HACER QUE TODOS LOS NEOLONESES LA RESPETAMOS, LA CUMPLAMOS Y LA SIGAMOS TRABAJANDO PARA QUE SEA UNA CONSTITUCIÓN QUE BENEFICIE A NUEVO LEÓN. GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC.

DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.**

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 41 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR. **ASIMISMO, SOLICITÓ QUE EL PRESENTE ACUERDO SE ENVÍE A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, PARA QUE SE PRESENTE LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL, ASÍ COMO PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS CORRESPONDIENTES.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO, PRESIDENTA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **LA SUSCRITA, ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA,** CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DE NUEVO LEÓN, ACUDO ANTE USTED A PRESENTAR UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON BASE A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** A FINALES DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024, SE DIO A CONOCER MEDIANTE DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EN NUESTRO ESTADO EXISTE UN DÉFICIT DE ALREDEDOR DE DOS MILLONES DE ÁRBOLES EN LA ZONA URBANA, JUSTO DONDE SE CONCENTRA LA MAYOR PARTE DE LA POBLACIÓN Y EN DONDE, DE MANERA CORRELACIONADA, SE PRESENTA EL GRUESO DE LA CONTAMINACIÓN POR MALA CALIDAD DEL AIRE Y OTROS FACTORES QUE NO HAN SIDO ATENDIDOS INTEGRALMENTE. LO ANTERIOR, COBRA SIGNIFICATIVA IMPORTANCIA, EN VIRTUD DE QUE, DURANTE EL MES DE AGOSTO DEL 2023, SE FIRMARA UN CONVENIO ENTRE EL GOBIERNO Y LA ASOCIACIÓN REFORESTACIÓN EXTREMA; DICHO ACUERDO CONSISTIÓ EN QUE EL ESTADO DOTARÍA DE RECURSOS ECONÓMICOS A ESTA

AGRUPACIÓN Y QUE ELLOS SE ENCARGARÍAN, ENTRE OTRAS COSAS, DE UNA CAMPAÑA DE PLANTACIÓN DE ÁRBOLES; ESTO, CON EL OBJETIVO DE CUMPLIR LA PROMESA QUE REALIZÓ EL GOBERNADOR DEL ESTADO AL INICIO DE SU SEXENIO Y MEDIANTE LA CUAL SE COMPROMETIÓ A PLANTAR 200 MIL ÁRBOLES POR AÑO HASTA LLEGAR AL AÑO 2027. AUNADO A ESTO, SE DESTACA QUE LA NORMA ESTATAL AMBIENTAL NAE-SMA-007-2022, MISMA QUE FUE EMITIDA EN ESE AÑO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, SE ESTABLECE EN ESE DOCUMENTO QUE, PARA SU APLICACIÓN, ES DECIR, PARA LA PLANTACIÓN DE ÁRBOLES, SE TOMAN EN CUENTA LAS RECOMENDACIONES DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD, LAS CUALES INDICAN QUE DEBE EXISTIR AL MENOS, NUEVE METROS DE ESPACIO VERDE POR CADA HABITANTE. AHORA BIEN, EL OBJETIVO DE ESTA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO, ES QUE EL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE PROPORCIONE INFORMACIÓN A ESTA SOBERANÍA SOBRE DIVERSOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA DIFUSIÓN DEL DÉFICIT DE ÁRBOLES, YA QUE FUNCIONAN COMO IMPORTANTES AGENTES DE CAPTACIÓN DE DIÓXIDO DE CARBONO, QUE ES EL PRINCIPAL GAS QUE OCASIONA EL CAMBIO CLIMÁTICO. NO MENOS IMPORTANTE ES EXPONER QUE A LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 33, SE MANDATA A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE COMO LA DEPENDENCIA ENCARGADA DE ESTABLECER, INSTRUMENTAR Y APLICAR LA POLÍTICA ESTATAL EN MATERIA DE CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES Y DE LOS ECOSISTEMAS, ASÍ COMO PROMOVER Y PROPORCIONAR LA TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN MATERIA AMBIENTAL CON BASES DE DATOS QUE PERMITAN UN ANÁLISIS OBJETIVO DE LOS PROBLEMAS DEL MEDIO AMBIENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, ES MUY IMPORTANTE SABER QUE ESTÁ SUCEDIENDO, QUE SE ESTÁ HACIENDO, CUÁNTO SE HA INVERTIDO Y POR SUPUESTO, DÓNDE REALMENTE SE ESTÁ REALIZANDO EL PROGRAMA DE ARBOLADO QUE HA SIDO ANUNCIADO POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO; PORQUE NO SABEMOS A CIENCIA CIERTA LA CAUSA DEL DÉFICIT Y OTRAS PARTICULARIDADES CORRELACIONADAS CON LO EXPUESTO AL SECRETARIO DE MEDIO AMBIENTE. RAZÓN POR LA CUAL LES SOLICITO SU INVALUABLE APOYO Y TAMBIÉN LE SOLICITO A LA MESA DIRECTIVA QUE ESTE ASUNTO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO. - LAS Y LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAMOS LA PRESENTE SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVIAMOS UN RESPETUOSO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, ALFONSO MARTÍNEZ MUÑOZ, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA CUATRO PUNTOS DE LOS CUALES TENEMOS ALGUNAS DUDAS: EL 1. ES ¿CUÁL ES LA RAZÓN QUE DIO ORIGEN AL

DÉFICIT DE LA EXISTENCIA DE ÁRBOLES EN NUEVO LEÓN? ¿CUÁL ES EL DIAGNÓSTICO QUE SE TIENE DE EL DÉFICIT? ¿CUÁL FUE LA PRINCIPAL CAUSA? PARA POSTERIOR A ESO PODER PLANTEAR UN PROGRAMA; 2. ¿CUÁNTOS Y QUÉ TIPO DE ESPECIE DE ÁRBOLES SE HAN PLANTADO DESDE EL INICIO DEL ACTUAL SEXENIO HASTA LA FECHA? 3. QUE SE INFORME A ESTA SOBERANÍA EL COSTO DE ELLO Y QUÉ EMPRESAS O ASOCIACIONES HAN PARTICIPADO EN EL PROCESO DE SEMBRADO DE ÁRBOLES; 4. Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA EN DÓNDE SE HAN PLANTADO Y TAMBIÉN CUÁL FUE EL CRITERIO DE UBICACIÓN DE LOS ÁRBOLES QUE SE HAN PLANTEADO. Y, BUENO, PUES ESTOS SON LOS 4 PUNTOS. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A OCTUBRE DEL 2024. Y LO FIRMA UNA SERVIDORA”.

LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “COMPAÑERAS, COMPAÑEROS, YO LES PIDO SU VOTO EN ESTE TEMA PARA PODER TENER ESTA INFORMACIÓN, YA QUE LUEGO, REVISANDO LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA, PUES ME QUEDÉ CON VARIAS DUDAS QUE LAS PRESENTO EN ESTE EXHORTO. SOBRE TODO, CONOCER CUÁLES FUERON LOS CRITERIOS PARA ASIGNAR LOS LUGARES EN DONDE SE IBAN A PLANTAR ÁRBOLES, PARA BUSCAR QUE SEAN PLANTADOS LOS SIGUIENTES, DE UNA FORMA DEMOCRÁTICA, QUE TAMBIÉN... POR EJEMPLO YO, SOY DIPUTADA POR EL DISTRITO 17 DE GENERAL ESCOBEDO, VIVO EN ESCOBEDO Y CONOZCO LA PROBLEMÁTICA QUE TENEMOS DE DÉFICIT DE ÁRBOLES. ENTONCES, TAMBIÉN QUISIÉRAMOS SER UNA UBICACIÓN PARA QUE PUEDAN SER PLANTADOS ESTOS ÁRBOLES Y PARTICIPAR EN EL PROGRAMA Y PODER MEJORAR LA CALIDAD DEL AIRE DE MI MUNICIPIO Y DE LA ZONA EN LAS QUE ESTÁN MIS VECINAS Y MIS VECINOS. Y POR ESO ES IMPORTANTE CONOCER EL CRITERIO CON EL CUAL SE UBICARON ESTOS ÁRBOLES, Y SI AL TENER ESTA INFORMACIÓN, SI PUDIÉRAMOS HACER UNA PROPUESTA POSTERIOR, QUE TAMBIÉN LES SOLICITARÍA SU APOYO, PERO PUES PRIMERO ES CONOCER LA INFORMACIÓN DE LOS CRITERIOS UTILIZADOS Y EL NÚMERO DE ÁRBOLES QUE SE HAN PLANTADO EN CADA UBICACIÓN. SIN QUITARLES MÁS SU TIEMPO, LES PIDO SU VOTO A FAVOR”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA**, QUIEN

EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. HONORABLE ASAMBLEA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS. LA CIUDADANÍA TIENE EL DERECHO DE SABER CÓMO SE HAN ADMINISTRADO LOS RECURSOS PÚBLICOS Y SI LAS ACCIONES EMPRENDIDAS HAN SIDO EFECTIVAS PARA REVERTIR EL DÉFICIT DE ÁRBOLES. UN EJEMPLO CLARO, ES LA ARBORIZACIÓN REALIZADA EL AÑO PASADO POR LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, DEJANDO DEBAJO DE LA LÍNEA 1 DEL METRO, LA PREGUNTA ES: ¿CUÁNTOS ÁRBOLES SE HAN PLANTADO EN REALIDAD? Y ¿CUÁNTOS HAN SOBREVIVIDO? TODO ESTO, LO PODEMOS VER EN COLÓN, EN LA LÍNEA 1 DEL METRO; ASIMISMO, NO BASTA CON SÓLO PLANTAR ÁRBOLES, ES FUNDAMENTAL ASEGURAR SU SUPERVIVENCIA Y CRECIMIENTO MEDIANTE UN ADECUADO SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO. ADEMÁS, LA SELECCIÓN DE ESPECIES DEBEN DE RESPONDER A CRITERIOS ECOLÓGICOS Y CLIMÁTICOS QUE FAVOREZCAN LA ADAPTACIÓN Y RESILIENCIA DEL ENTORNO URBANO. DEBEMOS DE GARANTIZAR UN PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y UN COMPROMISO REAL CON LA RECUPERACIÓN DEL ENTORNO NATURAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA TRANSPARENCIA Y LA ACCIÓN DECIDIDA EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, NO SON NEGOCIABLES, SON DEBERES QUE DEBEMOS EXIGIR PARA ASEGURAR UN FUTURO MÁS SALUDABLE Y SOSTENIBLE PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS. ES CUANTO, PRESIDENTA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA. PUES, IGUAL, REITERAR LO QUE MENCIONÓ NUESTRA DIPUTADA ANYLÚ. ESTOY A FAVOR DE EL TEMA TAN IMPORTANTE QUE ES LA REFORESTACIÓN, Y ES UN TEMA QUE A MI PARTIDO, PUES, OBTIENE, LE IMPORTA MUCHO. ENTONCES, PUES, QUIERO SOLAMENTE REITERAR QUE CUENTE CON TODO NUESTRO APOYO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUIS GARZA GARZA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PUES SÓLO PARA MANIFESTARNOS QUE ESTAMOS A FAVOR DE LA TRANSPARENCIA Y DE SABER DÓNDE ESTÁN LOS ÁRBOLES, DÓNDE SE SIEMBRAN, QUÉ PROGRAMA ES. PERO TAMBIÉN DECIR, QUE LA RESPONSABILIDAD TAMBIÉN ES DE LOS MUNICIPIOS EN, PUES PONERLES EL AGÜITA PARA PODER QUE ESOS ÁRBOLES NO SE SEQUEN. Y, BUENO, DECIRLES QUE EN GUADALUPE, AHORITA PRECISAMENTE EN LA LÍNEA 1 DEL METRO QUE VA A LA EXPO, SE ESTÁN SEMBRANDO, TAMBIÉN SE ESTÁN HACIENDO LOS POZOS PARA PODER SEGUIR QUE ESTE MEDIO AMBIENTE NOS AYUDE EN TODO GUADALUPE Y EN TODO EL ESTADO. Y CREO QUE

TENEMOS QUE APOYAR ESTE TIPO DE MEDIDAS PARA QUE SE ARBORICE TODO NUEVO LEÓN, QUE TANTO FALTA LE HACE. MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES; DANDO UN TOTAL DE 38 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “PARA SOLICITAR APOYO DE AUDIOVISUALES, POR FAVOR, PRESIDENTA”.

C. PRESIDENTA: “LE SOLICITO A COMUNICACIÓN SOCIAL, TRANSMITIR LAS IMÁGENES ALLEGADAS POR LA DIPUTADA PERLA”.

APOYADA DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS EN EL RECINTO OFICIAL, LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “GRACIAS. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LA SUSCRITA DIPUTADA **PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON

FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, CON BASE EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE LA SECUNDARIA NÚMERO 1 CAPITÁN ALONSO DE LEÓN, ESCUELA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, HA REPORTADO DESDE OCTUBRE DEL 2023 DIVERSOS PROBLEMAS GRAVES DE INFRAESTRUCTURA, LOS CUALES LOS HAN HECHO SABER DE MANERA INSISTENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. INTEGRANTES DE ESTA ASOCIACIÓN, ME BUSCARON EN LOS RECIENTES DÍAS Y ME COMENTARON LO COMPLICADO QUE HA SIDO PARA ELLOS, EL QUE SE LES GARANTICE A SUS HIJOS, EL DERECHO A LA EDUCACIÓN, PUES SE LES HA SIDO VULNERADO DE DIVERSAS MANERAS. DESDE OCTUBRE DEL 2023, REPORTARON A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, QUE HABÍA DAÑOS ESTRUCTURALES QUE REQUERÍAN DE MANTENIMIENTO EN DICHO PLANTEL, YA QUE LOS BAÑOS SE ENCONTRABAN EN TAN MALAS CONDICIONES, QUE ESTO PROVOCÓ QUE SE PRESENTARAN INFECCIONES URINARIAS EN EL ALUMNADO, PUES ASÍ LO REPORTARON DIVERSOS PADRES DE FAMILIA; Y QUE AUNQUE RECURSOS MATERIALES SÍ ACUDIÓ A REALIZAR UNA VISITA A LAS INSTALACIONES, SOLAMENTE LO HICIERON PARA HACER UNA VALORACIÓN DE LOS DAÑOS. EN ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE CAYÓ UN PEDAZO DE LA PLACA DEL PRIMER EDIFICIO DE LA SECUNDARIA, A LO QUE SOLICITARON EL APOYO DE PROTECCIÓN CIVIL PARA QUE REALIZARA UN DICTAMEN, EL CUAL FUE ENTREGADO A LA DIRECTORA QUE SE ENCONTRABA A CARGO DE LA ESCUELA, PARA QUE PROCEDIERA LO CONDUCENTE. FUE HASTA FEBRERO CUANDO SE ACERCÓ EL PERSONAL DE LA OFICINA DE RECURSOS MATERIALES, QUIENES SE COMPROMETIERON EN ARREGLAR LAS COLUMNAS, LAS PLACAS Y LA ELECTRICIDAD, PERO A PESAR DE ESTE ACERCAMIENTO, DICHO PERSONAL NO VOLVIÓ A PRESENTARSE. DESPUÉS, EL 15 DE ABRIL, SE DESPRENDIÓ OTRO PEDAZO DE LA PLACA DEL SEGUNDO PISO DE DICHO PLANTEL, DONDE SE ENCUENTRA UN LABORATORIO, Y ESTO SUCEDIÓ JUSTO EN EL MOMENTO EN QUE LOS JÓVENES IBAN SUBIENDO LAS ESCALERAS PARA LLEGAR AL SALÓN DONDE TOMARÍAN SU CLASE, LO QUE AFORTUNADAMENTE NO PASÓ A MAYORES Y TAMPOCO CAUSÓ DAÑOS EN LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LOS ALUMNOS Y EL PERSONAL DOCENTE. PERO ANTE LO CRÍTICO DE ESTA SITUACIÓN, SOLICITARON LOS PADRES EL APOYO A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, QUIEN DEBIDO AL PELIGRO QUE CORRÍAN LOS ALUMNOS, RECOMENDÓ QUE SE SUSPENDIERAN LAS CLASES, POR LO QUE EL 27 DE ABRIL, SE DECIDIÓ QUE SE TOMARAN EN LÍNEA; CLASES QUE ACTUALMENTE SOLO SON DE LUNES A JUEVES. ESE MISMO MES, PADRES

DE FAMILIA Y ALUMNOS SE MANIFESTARON FUERA DEL PALACIO DE GOBIERNO, DONDE LOS DIRIGIERON CON LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, Y QUE LA MISMA SE COMPROMETIÓ, OTRA VEZ, A REPARAR LA TOTALIDAD DEL PLANTEL; PERO EN MAYO TUVIERON QUE MANIFESTARSE DE NUEVO CERRANDO UNA CALLE PARA SER ESCUCHADOS, YA QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA LES ASEGURABA QUE ACUDIRÍA A LA SECUNDARIA, Y ESTO AL NO SUCEDER, TUVIERON QUE PRESENTAR UN OFICIO ANTE LA SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, PARA ASÍ PODER TENER UNA AUDIENCIA PÚBLICA CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN. EN ESA AUDIENCIA, QUE FUE EN EL MES DE JUNIO, LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE DICHO PLANTEL, EXPRESARON TODAS ESTAS SITUACIONES, DONDE TAMBIÉN COMENTARON QUE DESDE OCTUBRE DEL 2023 SOLICITARON UNA AUDITORÍA POR EL PRESUNTO MAL MANEJO DE RECURSOS EN LA SECUNDARIA, Y ADEMÁS SEÑALARON QUE URGÍA TAMBIÉN QUE SE LES APOYARA A DESCONGELAR LA CUENTA DE LA MISMA, YA QUE ELLOS TUVIERON QUE EMPRENDER NUEVAS ACTIVIDADES Y EVENTOS PARA RECABAR FONDOS, A FIN DE APOYAR EN LAS NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA DE LA ESCUELA. RESULTA MUY TERRIBLE TODO LO QUE HA TENIDO QUE PASAR LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA DE ESTA ESCUELA, PARA LOGRAR QUE SE INICIARAN LOS TRABAJOS DE REPARACIÓN, PUES PRECISAMENTE EN ESTE MES SE CUMPLE UN AÑO DESDE QUE HICIERON EL REPORTE A LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, SOBRE LO MAL QUE SE ENCONTRABA TODA LA INFRAESTRUCTURA DE ESE PLANTEL. ES LAMENTABLE QUE LA AUTORIDAD EDUCATIVA SE HAYA TARDADO TANTO, QUE HAYA HECHO OÍDOS SORDOS ANTE LOS CONSTANTES LLAMADOS QUE HICIERON LOS PADRES DE FAMILIA, PUES A PESAR DE QUE YA SE ESTÁN HACIENDO LAS REPARACIONES QUE REQUIERE LA ESCUELA, POR UN AÑO VIVIERON CON PROMESAS INCUMPLIDAS, Y SOBRE TODO, CON LA PREOCUPACIÓN DE QUE SUS HIJOS PODRÍAN SUFRIR UN PERCANCE QUE PUSIERA EN RIESGO SU INTEGRIDAD. DESDE ESTA TRIBUNA, INCANSABLEMENTE HEMOS HECHO DIVERSOS LLAMADOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, PARA QUE ARREGLE EL PROBLEMA DE LA INFRAESTRUCTURA EN LAS ESCUELAS DEL ESTADO, Y NO VAMOS A DESISTIR, PORQUE LA SECUNDARIA NÚMERO 1 CAPITÁN ALONSO DE LEÓN, ES EL REFLEJO DE MUCHAS OTRAS ESCUELAS QUE A DIARIO ENFRENTAN ESTA PROBLEMÁTICA. COMO REPRESENTANTES ANTE ESTA SOBERANÍA, NOS PREOCUPA MUCHO LA EDUCACIÓN DE NUESTRAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, POR LO QUE QUEREMOS ES QUE CUENTEN CON PLANTELES QUE TENGAN INSTALACIONES DIGNAS Y DE CALIDAD, PARA QUE SE LES GARANTICE UNA EDUCACIÓN INTEGRAL; POR ESO MISMO URGE QUE SE AGILICEN LOS PROCESOS, TRÁMITES Y ACCIONES PARA REPARAR LA

INFRAESTRUCTURA DE LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN EL ESTADO. POR ESTOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, QUE SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO QUE PIDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. **ACUERDO. PRIMERO.** - LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE DE MANERA URGENTE Y EN LA MEDIDA DE SUS FACULTADES REALICE LAS SIGUIENTES ACCIONES: AGILICE LOS TRÁMITES Y REPARACIONES QUE REQUIERE LA SECUNDARIA NÚMERO 1 CAPITÁN ALONSO DE LEÓN, UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, A FIN DE QUE SE PUEDEAN RESTABLECER LAS CLASES PRESENCIALES; Y QUE DE IGUAL FORMA DESTREBE EL ACCESO A LA CUENTA DE ESTA ESCUELA PARA QUE LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA PUEDA CONTRIBUIR EN LA GESTIÓN DE LOS GASTOS DE REPARACIÓN DE LOS TRABAJOS DE INFRAESTRUCTURA QUE REQUIERE TODO EL PLANTEL. Y NÚMERO DOS, QUE REALICE Y APLIQUE LAS ACCIONES NECESARIAS, A FIN DE ATENDER EL PROBLEMA DE LA INFRAESTRUCTURA EN TODAS LAS ESCUELAS DEL ESTADO QUE ASÍ LO REQUIERAN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, OCTUBRE DEL 2024. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. SUBO A ESTA TRIBUNA A MANIFESTARME A FAVOR DEL EXHORTO QUE COMENTA MI COMPAÑERA PERLA. UNA SERVIDORA, PARA SER PRECISA, EL 3 DE MAYO DEL 2024, HICIMOS LA MISMA DENUNCIA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y TAMBIÉN A LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES, Y EN SU MOMENTO TAMBIÉN, A LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE ¿PARA QUÉ? PARA EVITAR QUE LOS CIUDADANOS O QUE LOS ESTUDIANTES DE ESTE PLANTEL EDUCATIVO, PUES NO TUVIERAN ALGUNA SITUACIÓN EN EL TEMA DE SALUD. CREO QUE ES IMPORTANTE QUE PONGAMOS ATENCIÓN; YA LO HEMOS MANIFESTADO AQUÍ NOSOTROS EN TRIBUNA, COMO BIEN LO MENCIONA PERLA; LO VOLVEMOS A HACER PORQUE ES IMPORTANTE QUE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PONGA ATENCIÓN EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS DONDE ESTUDIAN NUESTROS NIÑOS DE TODO NUEVO LEÓN. Y, OBVIAMENTE, NECESITAMOS QUE

LOS PLANTELES ESTÉN EN ÓPTIMAS CONDICIONES, PERO TAMBIÉN QUE LA CUENTA, QUE ES LO QUE MENCIONABA MI COMPAÑERA PERLA, LA CUENTA SE... SE LIBERE LA CUENTA PARA QUE PUEDAN TENER LOS RECURSOS PARA QUE PUEDAN HACER USO DE ELLOS LOS PADRES DE FAMILIA, PARA QUE TENGAN Y APORTEN A LO QUE REQUIERE EL PLANTEL EDUCATIVO. SI ME LO PERMITES, PERLA, ME GUSTARÍA AGREGAR UN **SEGUNDO ACUERDO QUE DIGA**: SOLICITARLE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, QUE SE REALICE UNA INVESTIGACIÓN PARA COMPROBAR SI EXISTE UN DESVÍO DE RECURSOS O FONDOS DE LA ESCUELA Y QUE SE SANCIONE A LA PERSONA QUE SE ENCUENTRE RESPONSABLE. TENGO ENTENDIDO QUE LA DIRECTORA FUE PUESTA A DISPOSICIÓN, Y TAMBIÉN, PUES LA TESORERA; CREO QUE NO HAN ENTREGADO LAS CUENTAS Y POR ESE LADO LO TIENE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DETENIDA O CONGELADA LA CUENTA, PUES EXHORTAMOS A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN. Y TOTALMENTE A FAVOR PARA QUE NUESTROS NIÑOS DE GUADALUPE, EN ESTE CASO, LA ESCUELA “CAPITÁN ALONSO DE LEÓN”, QUE SE ENCUENTRA EN EL CENTRO DE GUADALUPE, TENGA LAS CONDICIONES APROPIADAS PARA ESTUDIAR. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA ITZEL. LE PREGUNTO A LA DIPUTADA PROMOVENTE, A LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL, SI ESTÁ DE ACUERDO CON LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA ITZEL”.

LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**, DESDE SU LUGAR, EXPRESÓ: “SÍ, SÍ ESTOY DE ACUERDO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTA EN FUNCIONES: “SOLICITO, POR FAVOR, DIPUTADA ITZEL, QUE NOS PUEDA HACER LLEGAR POR ESCRITO SU PROPUESTA. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. SECUNDANDO ESTE EXHORTO QUE HACE NUESTRA COMPAÑERA PERLA, DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN. ES MUY IMPORTANTE EL TEMA DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA, PORQUE VEMOS CON MUCHA RECURRENCIA CÓMO MUCHÍSIMAS ESCUELAS, NO SOLAMENTE LA ANTES MENCIONADA EN GUADALUPE, TIENEN DEFICIENCIAS QUE AFECTAN LA CALIDAD EDUCATIVA QUE TIENEN LOS NIÑOS Y NIÑAS EN NUESTRO ESTADO. LO VEMOS EN LAS ÉPOCAS DE CALOR, CUANDO NO TIENEN AIRE ACONDICIONADO; LO VEMOS TAMBIÉN AHORA CON EL AVANCE DE LA TECNOLOGÍA, CÓMO ALGUNAS ESCUELAS TIENEN ACCESO A INTERNET Y A CIERTOS DISPOSITIVOS, Y OTRAS NO; Y ESO A SU VEZ, ACRECIENTA AÚN MÁS

EL DESARROLLO Y EL QUE UNOS ESTUDIANTES TENGAN MAYORES CAPACIDADES QUE OTROS A LA HORA DE SU DESEMPEÑO ACADÉMICO. Y POR ESO ES IMPORTANTE INVERTIR EN INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA. LA PRESIDENTA CLAUDIA SHEINBAUM, MENCIONÓ COMO PARTE DE SU PLAN NACIONAL DE EDUCACIÓN, EL QUE SE VA A INVERTIR FUERTEMENTE EN INFRAESTRUCTURA Y SE VA A TRABAJAR CON LOS ESTADOS PARA COMPLEMENTAR LO QUE HAGA FALTA. EL GOBIERNO DE MÉXICO LE VA A APOSTAR A LA CONECTIVIDAD, AL INTERNET Y SE BUSCA QUE LOS ESTADOS INVIERAN EN OTROS ASPECTOS DEL ESPACIO FÍSICO EN DONDE ESTUDIAN LOS NIÑOS: EL AIRE ACONDICIONADO, LOS BAÑOS, LA PINTURA Y DEMÁS. POR LO CUAL, PUES SERÁ MUY IMPORTANTE VER ESTE EXHORTO QUE NO SÓLO QUEDE AQUÍ, SINO PODER ATENDER ESTE CASO EN PARTICULAR, Y EN GENERAL, MUCHOS MÁS QUE HAY EN GUADALUPE Y EN OTRAS PARTES DE LA METRÓPOLI EN TORNO A ESCUELAS MUY ANTIGUAS QUE NO HAN SIDO ATENDIDAS Y QUE TENEMOS QUE BUSCAR QUE SE LES DÉ UNA ATENCIÓN PERTINENTE. ES CUANTO”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. IVONNE LILIANA ÁLVAREZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. PUES SOLAMENTE PARA RESPALDAR ABSOLUTAMENTE EL EXHORTO QUE ACABA DE PRESENTAR NUESTRA AMIGA PERLA VILLARREAL. CONOZCO PERFECTAMENTE TODOS LOS RINCONES DE ESA SECUNDARIA, PORQUE AHÍ ESTUDIÉ YO. AHORITA QUE ESTABAS MENCIONANDO, DIPUTADA, LA SECUNDARIA NÚMERO 1 “CAPITÁN ALONSO DE LEÓN”, POR SUPUESTO QUE GUARDA RECUERDOS PRECIOSOS EN MI VIDA Y TAMBIÉN ENSEÑANZAS MUY IMPORTANTES. HOY CREO QUE ES MARAVILLOSO PODER VISIBILIZAR LO QUE ESTÁ PASANDO ALLÁ AFUERA CON MUCHAS DE LAS ESCUELAS DE NUESTRO ESTADO. HOY NUESTROS NIÑOS REQUIEREN DE LAS MEJORES CONDICIONES PARA ESTUDIAR, DE LAS MEJORES CONDICIONES PARA PODER SALIR ADELANTE Y PARA DESARROLLARSE. 1 AÑO, EN LÍNEA, LA VERDAD ES QUE ES BASTANTE TIEMPO PERDIDO PARA NUESTROS JÓVENES; JAMÁS SERÁ IGUAL PODER ESTAR PRESENCIAL, QUE PODER HACERLO EN LÍNEA EN LA EDUCACIÓN. VENIMOS DE 2 AÑOS DE PANDEMIA, DONDE LA MAYORÍA DE NUESTROS NIÑOS ESTUVIERON EN LÍNEA Y VEMOS QUE VA A HABER UNA AFECTACIÓN A LARGO PLAZO DE CÓMO NO ES LA MISMA EDUCACIÓN CUANDO ESTUDIAS PRESENCIAL, COMO CUANDO ESTUDIAS EN LÍNEA. CREO QUE HOY ES IMPORTANTE ALZAR LA VOZ EN ESTE TEMA, HACER VER QUE ES UNA URGENCIA EL QUE PUEDAN ENCONTRAR LOS MECANISMOS Y LAS RESPUESTAS Y LAS SOLUCIONES, PARA QUE PUEDAN VOLVERLE A DAR ENTRADA NUEVAMENTE A LOS NIÑOS Y PUEDAN ESTUDIAR; Y SOBRE TODO, EN UNA EDAD QUE ES LA MÁS IMPORTANTE, QUE ES LA SECUNDARIA, QUE TIENEN QUE IR MUY BIEN PREPARADOS PARA UNA ETAPA DISTINTA

COMO ES LA PREPARATORIA. ENTONCES, POR SUPUESTO QUE ESTOY A FAVOR, Y OJALÁ Y NOS UNAMOS PARA PODER SEGUIR TRABAJANDO FUERTEMENTE EN TODOS LOS TEMAS REFERENTES A LA EDUCACIÓN, EN CÓMO PODER AYUDAR A QUE LAS ESCUELAS TENGAN LAS MEJORES CONDICIONES Y QUE NUESTROS NIÑOS, QUE SON NUESTRO PRESENTE Y SON NUESTRO FUTURO, PUEDAN APRENDER DE LA MEJOR MANERA. NOSOTROS, MUCHOS DE LOS QUE ESTAMOS AQUÍ, VENIMOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y QUEREMOS QUE LOS NIÑOS QUE ESTUDIAN EN EDUCACIÓN PÚBLICA, TENGAN LAS MISMAS OPORTUNIDADES QUE CUALQUIER OTRO NIÑO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ ES QUE, A FAVOR, Y OJALÁ Y LA MAYORÍA DE NOSOTROS NOS UNAMOS A ESTE EXHORTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA PERLA VILLARREAL, Y VAYAMOS A FAVOR DE LA EDUCACIÓN. MUCHAS GRACIAS, DIPUTADA PRESIDENTA”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES, SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. REYNA REYES MOLINA, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. HE ESTADO ESCUCHANDO TODAS LAS APORTACIONES DE LA DIPUTADA PERLA Y DE LA DIPUTADA... BUENO, LA DIPUTADA COMPAÑERA ¿VERDAD? QUE ESTÁN HABLANDO SOBRE EL PROBLEMA QUE EXISTE EN ESA ESCUELA EN ESPECÍFICO, LA DE GUADALUPE; PERO QUIERO RECORDAR, QUE NO NADA MÁS ES ESA ESCUELA, HAY MUCHAS ESCUELAS QUE ESTÁN EN ESAS CONDICIONES. DE LA ESCUELA QUE SE ESTÁ HABLANDO, ES UNA ESCUELA QUE TIENE, YO CREO QUE COMO 40 O 50 AÑOS Y REQUIERE MANTENIMIENTO COMPLETO. YO LE QUISIERA PEDIR A LA PRESIDENTA DE EDUCACIÓN, A LA DIPUTADA PERLA, QUE DE ACUERDO A LA INVITACIÓN QUE SE NOS HIZO PARA ASISTIR CON LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EL DÍA DE MAÑANA, SE CONSIDERARA DIRECTAMENTE ESTE PUNTO, EXCLUSIVAMENTE EL DE ESTA ESCUELA QUE AHORITA, PUES LOS ALUMNOS NO ESTÁN... NO PUEDEN ACUDIR DE MANERA PRESENCIAL POR EL PELIGRO QUE POR AHÍ SE CORRE. ENTONCES, SÍ, POR FAVOR; SÍ QUISIERA QUE LO CONSIDERE LA DIPUTADA, A VER SI LO ACEPTA ¿VERDAD? DE QUE LO AGREGUE EN SU AGENDA PARA QUE SEA TRATADO EL DÍA DE MAÑANA DE MANERA DIRECTA CON LA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN, Y BUSCANDO QUE SE DÉ UNA RESPUESTA INMEDIATA. ES CUANTO. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ESTHER BERENICE MARTÍNEZ DÍAZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PARA RESPALDAR TAMBIÉN ESTE EXHORTO. CON LA FINALIDAD DE EXIGIR ACCIONES INMEDIATAS EN FAVOR DE ESTA SECUNDARIA EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE. COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO, ES NUESTRO DEBER GARANTIZAR QUE NINGUNA NIÑA, NIÑO O JOVEN, DEBA ENFRENTAR LA INCERTIDUMBRE DE ASISTIR A CLASES EN UN PLANTEL DE MALAS CONDICIONES. ES POR ESO QUE ME UNO A ESTE LLAMADO A LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS, PARA QUE SE AGILICEN LOS TRABAJOS NECESARIOS Y GARANTICEN LA LIBERACIÓN DE LOS RECURSOS QUE PERMITAN RESTABLECER LAS CLASES PRESENCIALES CUANTO ANTES EN UN ENTORNO SEGURO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DE LA C. DIP. ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EN VIRTUD DE ESTAR POR CONCLUIR EL TIEMPO REGLAMENTARIO DE LA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA AMPLIAR EL

TIEMPO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.**

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, COMPAÑERA DIPUTADA. DIPUTADA LORENA DE LA GARZA VENECIA, PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EL SUSCRITO, DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA E INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 122 BIS 1, 122 BIS 2, 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPONER EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** NUESTRO ESTADO SE DESTACA COMO UNA ZONA CLAVE PARA EL TRÁNSITO COMERCIAL HACIA LOS ESTADOS UNIDOS, LO QUE IMPULSA SU ACTIVIDAD DE IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN CON ESTE PAÍS. ENTRE LOS PRODUCTOS ALIMENTICIOS QUE SE EXPORTAN A DIFERENTES REGIONES DEL MUNDO Y DEL CUAL SE HA GANADO UN PRESTIGIO POR EL ESTÁNDAR DE CALIDAD QUE MANEJA, ES EN EL GANADO BOVINO, EL CUAL JUEGA UN PAPEL ESPECIALMENTE RELEVANTE. LA PRODUCCIÓN DE CARNE BOVINA EN NUEVO LEÓN, HA MOSTRADO UN CRECIMIENTO EXPONENCIAL EN LOS ÚLTIMOS AÑOS. EN 2023 SE ALCANZARON LAS 133 MIL 435 TONELADAS DE GANADO EN PIE, SUPERANDO EN 3 MIL TONELADAS LA PRODUCCIÓN DEL AÑO 2022 Y EN 7 MIL A LA DEL AÑO ANTERIOR. ESTE INCREMENTO REFLEJA EL COMPROMISO DE LOS GANADEROS, QUIENES HAN LOGRADO ESTÁNDARES DE CALIDAD QUE CUMPLEN CON LAS EXIGENCIAS INTERNACIONALES, CONSOLIDANDO A LA CARNE DE NUEVO LEÓN, COMO UNA DE LAS MÁS DEMANDADAS A NIVEL NACIONAL. A LO LARGO DE LOS AÑOS, EL ESFUERZO, LA DEDICACIÓN Y LA CONSTANCIA, HAN PERMITIDO CONSOLIDAR EL PRESTIGIO DEL GANADO EN LA REGIÓN. LOS PRODUCTORES TRABAJAN DÍA A DÍA PARA MANTENER LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES DE CALIDAD Y ASEGURAR EL ABASTECIMIENTO DE LAS FAMILIAS MEXICANAS. EN NUEVO LEÓN, NOS SENTIMOS ORGULLOSOS CUANDO SE REFIERE A LA CARNE QUE SE PRODUCE AQUÍ, YA QUE FORMA PARTE DEL PLATILLO TRADICIONAL DE LA REGIÓN Y CONSTITUYE UN ELEMENTO ESENCIAL DE NUESTRA IDENTIDAD. EXISTEN MUCHOS FACTORES QUE HAN AYUDADO A CONSOLIDAR ESE PRESTIGIO QUE HA LLEGADO A ESFERAS INTERNACIONALES EN LA PRODUCCIÓN DE CARNE REGIONAL; EN ESTE CONTEXTO, QUIERO APROVECHAR ESTA OPORTUNIDAD, PARA RECONOCER PÚBLICAMENTE LA GRAN LABOR DE LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE NUEVO LEÓN, QUE DURANTE OCHENTA AÑOS

HA IMPULSADO EL DESARROLLO DEL SECTOR GANADERO DE NUESTRA ENTIDAD. EN ESE ORDEN DE IDEAS, NO TODO HA SIDO FAVORABLE PARA LOS PRODUCTORES DE GANADO DEL ESTADO. EN SEPTIEMBRE DEL AÑO PASADO, NUEVO LEÓN PERDIÓ SU ESTATUS SANITARIO CON ESTADOS UNIDOS, LO QUE FRENÓ LAS EXPORTACIONES DE GANADO A PARTIR DEL PRIMERO DE DICIEMBRE. AUNQUE SE HAN REALIZADO ESFUERZOS SIGNIFICATIVOS PARA RESTAURAR LA TRAZABILIDAD Y CUMPLIR CON LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA, EL ESTATUS SANITARIO AÚN NO SE HA RECUPERADO. HA PASADO MÁS DE UN AÑO DESDE LA PÉRDIDA DE ESTE RECONOCIMIENTO Y LOS PRODUCTORES HAN ENFRENTADO PÉRDIDAS CONSIDERABLES AL QUEDAR FUERA DE LA COMPETITIVIDAD COMERCIAL CON NUESTRO PRINCIPAL SOCIO. ES URGENTE QUE SE INTENSIFIQUEN LAS ACCIONES PARA RECUPERAR EL ESTATUS SANITARIO, LO CUAL PERMITIRÍA CAPITALIZAR EL PRESTIGIO Y LA CALIDAD GANADA CON TANTO ESFUERZO. EL RESTABLECIMIENTO DEL ESTATUS SANITARIO NO SOLO ES FUNDAMENTAL PARA REACTIVAR LAS EXPORTACIONES, SINO TAMBIÉN PARA SEGUIR CONSOLIDANDO A LA GANADERÍA COMO UN PILAR DE DESARROLLO ECONÓMICO LOCAL. LA CARNE DE NUEVO LEÓN HA DEMOSTRADO SER UN PRODUCTO DE CALIDAD INTERNACIONAL Y EL ESFUERZO CONJUNTO ENTRE AUTORIDADES, PRODUCTORES Y ORGANISMOS DEL SECTOR, ES ESENCIAL PARA ALCANZAR ESTE OBJETIVO. ES POR TODO LO ANTERIOR EXPUESTO, ES QUE ACUDO ANTE ESTA SOBERANÍA PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO. **PRIMERO:** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA (LXXVII) LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL (SADER), PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS BRINDE EL APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO NECESARIO A LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE SOLVENTEN LOS PUNTOS OBSERVADOS POR EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS (USDA) Y RECUPERE EL ESTATUS SANITARIO PARA LA EXPORTACIÓN. **SEGUNDO:** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA (LXXVII) LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍA UN ATENTO Y RESPETOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y AGROPECUARIO DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS BRINDE EL APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO NECESARIO A LA UNIÓN GANADERA REGIONAL DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE SE SOLVENTEN LOS PUNTOS OBSERVADOS POR EL DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA DE LOS ESTADOS UNIDOS (USDA) Y RECUPEREMOS EL ESTATUS SANITARIO. ATENTAMENTE, DIPUTADO IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. MONTERREY NUEVO LEÓN, A 21 OCTUBRE DE 2024”.

EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, CONTINUÓ EXPRESANDO: “ES IMPORTANTÍSIMO EL PODER RECUPERAR EL ESTATUS SANITARIO QUE PERDIMOS HACE UN AÑO. POR PONER UN EJEMPLO, Y AQUÍ HAY VARIOS COMPAÑEROS GANADEROS; AHORITA EL GANADO EN ESTADOS UNIDOS TIENE UN PRECIO HISTÓRICO, POR PONER POR EJEMPLO A SONORA O A CHIHUAHUA, AHORITA ESTÁN PAGANDO UN PRECIO DE \$ 120 A \$ 140 PESOS EL GANADO EN PIE. Y AHORITA TRISTEMENTE, NUEVO LEÓN, AL PRODUCTOR SE LE ESTÁ PAGANDO EN PROMEDIO A \$60 PESOS. ES NECESARIO QUE REDOBLEMOS ESFUERZOS PARA PODER AYUDAR A TODOS LOS GANADEROS DE NUEVO LEÓN A QUE PUEDAN FORMAR PARTE DE ESTE GRAN BENEFICIO DE LOS PRECIOS HISTÓRICOS QUE SE ESTÁN TENIENDO EN EL GANADO EN PIE EN ESTADOS UNIDOS. TAMBIÉN, ES IMPORTANTE, PORQUE NUEVO LEÓN ES LÍDER EN GENÉTICA DE GANADO A NIVEL NACIONAL. LA GRAN MAYORÍA DE LAS ASOCIACIONES DE GANADO DE REGISTROS SE ENCUENTRAN EN NUESTRO ESTADO Y TRISTEMENTE, AL DÍA DE HOY, NO PODEMOS SALIR A VENDER ESA CALIDAD GENÉTICA QUE SE PRODUCE EN NUEVO LEÓN POR ESTAS RESTRICCIONES QUE HA GENERADO LA PÉRDIDA DE ESTE ESTATUS SANITARIO. POR LO TANTO, PIDO A LA PRESIDENCIA DE ESTE CONGRESO, QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO. MUCHAS GRACIAS”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. CLAUDIA MAYELA CHAPA MARMOLEJO, LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. GRACIAS, POR SUPUESTO QUE ME UNO A FAVOR, AL EXHORTO DE MI COMPAÑERO DIPUTADO. TAMBIÉN AGREGAR QUE EN ESTO, A MÍ ME EMOCIONA MUCHO HABLAR DE ESTE GRAN SECTOR PORQUE ES LA EMPRESA QUE MUEVE A LA ZONA RURAL; LA GANADERÍA Y LA AGRICULTURA TIENEN QUE SER VISTAS COMO UNAS EMPRESAS. Y TENEMOS QUE, NO NADA MÁS EXHORTAR PARA BUSCAR UN FIN SANITARIO, SINO VER EL TEMA DE LA COMERCIALIZACIÓN GANADERA, EN ESTE CASO QUE HABLAMOS DE PURA GANADERÍA, PARA AYUDAR ENTONCES A TODA LA ZONA RURAL. Y TAMBIÉN QUIERO UNIR A TODAS LAS BANCADAS, A QUE EN EL TEMA DE GANADERÍA, SIN VER TINTES DE COLORES, NOS UNAMOS PARA QUE EN EL PRESUPUESTO SE VEA REFLEJADO ESE AMOR, PORQUE NECESITAMOS MUCHA, MUCHA UNIDAD, COMPADRE, YO SÉ QUE VAMOS A COINCIDIR EN ESTO, IGUAL QUE EN OTRAS COSAS TAMBIÉN, PARA QUE LOS GANADEROS DE

NUESTRA REGIÓN SE VEAN BENEFICIADOS Y QUE ESE ESTATUS MÁS PRONTO PUEDA LLEGAR A COMO ESTABA ANTES Y AHORA SI ACCEDER A ESOS PRECIOS HISTÓRICOS QUE BIEN LO DICES; QUE SI BIEN NO SE CAYÓ EL PRECIO DEL GANADO CON ESTE GARROTAZO QUE NOS DIERON, TAMBIÉN NO ESTAMOS ACCEDIENDO Y ESTAMOS DEJANDO DE GANAR, AUNQUE NO ES UNA PÉRDIDA, ESTAMOS DEJANDO DE GANAR DINERO TODOS LOS PRODUCTORES Y PUES ESA ES LA PRINCIPAL ACTIVIDAD ECONÓMICA Y MOTOR ECONÓMICO DE NUESTRA ZONA RURAL Y ME UNO MUCHO A TU EXHORTO, COMPADRE”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE EL **C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.***

EN CONSECUENCIA, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN, PIDIENDO A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 36 VOTOS A FAVOR, SE AGREGAN 3 VOTOS A FAVOR, A SOLICITUD DE LOS CC. DIPUTADOS ANYLU BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, ANA MELISA PEÑA VILLAGÓMEZ Y MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO; DANDO UN TOTAL DE 39 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA TRATAR OTRO ASUNTO EN LO GENERAL, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO, PRESIDENTA. **LA DE LA VOZ, DIPUTADA GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE ESTA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FACULTAD CONFERIDA EN EL ARTÍCULO 122 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETO A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO**, CON BASE A LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA SALUD DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ES UN PILAR FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE CUALQUIER SOCIEDAD, YA QUE ASEGURA EL BIENESTAR Y EL POTENCIAL DE CRECIMIENTO DE LAS FUTURAS GENERACIONES; AL MISMO TIEMPO, LA SALUD INFANTIL NO SOLO IMPLICA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES, SINO TAMBIÉN EL FOMENTO DE UN ENTORNO QUE PROMUEVA UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y SEGURO. ES POR ELLO, QUE AL INVERTIR EN LA SALUD DE LOS NIÑOS, NO SOLO SE BENEFICIAN ELLOS DIRECTAMENTE, SINO QUE TAMBIÉN SE CONTRIBUYE A LA CONSTRUCCIÓN DE COMUNIDADES MÁS FUERTES Y RESILIENTES; POR LO TANTO, ES ESENCIAL QUE LOS TRABAJOS ENCAMINADOS POR PARTE DE LOS GOBIERNOS, LAS ORGANIZACIONES Y LA SOCIEDAD, DEBEN SER CONSTANTES Y PRIORICEN SALUD Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MENORES. AHORA BIEN, UNA DE LAS ASIGNATURAS EN MATERIA DE SALUD QUE MÁS NOS PREOCUPA COMO SOCIEDAD, ES EL CÁNCER INFANTIL EN MÉXICO; YA QUE DE ACUERDO CON DATOS DEL GOBIERNO FEDERAL¹⁰, SE ESTIMA LA EXISTENCIA DE ENTRE CINCO MIL Y SEIS MIL CASOS NUEVOS ANUALMENTE EN MENORES DE 18 AÑOS; TENIENDO LAS LEUCEMIAS COMO LAS MÁS PREVALENTES, CONSTITUYENDO EL 52% DE ESTOS CASOS, SEGUIDAS POR LINFOMAS Y TUMORES DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL, CADA UNO REPRESENTANDO EL 10% DE LOS CASOS. TAMBIÉN, SE SEÑALA QUE, LA SOBREVIVENCIA ESTIMADA EN MÉXICO ES DEL 56% TRAS EL DIAGNÓSTICO; NO OBSTANTE, ESTE PANORAMA SE VE AGRAVADO POR LA CARENCIA DE RECURSOS HUMANOS ESPECIALIZADOS Y LA FALTA DE INSTITUCIONES HOSPITALARIAS ESPECIALIZADAS, ASÍ COMO POR EL DÉFICIT CRÍTICO EN EL ABASTECIMIENTO DE MEDICAMENTOS ONCOLÓGICOS; LO QUE PUEDE TRADUCIRSE A UN INCREMENTO EN LAS TASAS DE MORTALIDAD PARA LOS MENORES, QUE SIN DUDA HA REPRESENTADO UN DESAFÍO PARA EL SISTEMA DE SALUD PÚBLICA, PARA QUE SEA ABORDADO DE MANERA INTEGRAL Y EFICAZ. EN ESTE CONTEXTO Y EN ARAS DE NO DEJAR EN VULNERABILIDAD NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, SE HAN REALIZADO DIVERSOS ESFUERZOS PARA BRINDAR MECANISMOS QUE PERMITAN FORTALECER LAS POLÍTICAS DE SALUD ENFOCADAS EN ATENDER EL CÁNCER INFANTIL; TAL ES EL CASO DE NUEVO LEÓN, QUE HA IMPLEMENTADO EL PROGRAMA DE COBERTURA UNIVERSAL CONTRA EL CÁNCER INFANTIL, ASÍ COMO ÉSTA FUE EN FECHA SEIS DE OCTUBRE DE 2023 Y FUE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL, QUE ES LA LEY PARA LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DEL CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

¹⁰ Fuente: [Cáncer Infantil en México | Secretaría de Salud | Gobierno | gob.mx \(www.gob.mx\)](#)

AHORA BIEN, EN LA ENTIDAD, LA SECRETARÍA DE SALUD LOCAL DIO A CONOCER QUE DURANTE EL 2022¹¹ A TRAVÉS DE DIVERSOS MEDIOS QUE CADA AÑO SE SUMA UNA INCIDENCIA DE 100 CASOS DE NIÑOS QUE SON DIAGNOSTICADOS CON CÁNCER; ESTA CIFRA, REFLEJA NO SOLO EL DESAFÍO QUE REPRESENTA EL CÁNCER INFANTIL EN LA REGIÓN, SINO TAMBIÉN LA NECESIDAD DE DARLE LA SERIEDAD Y CERTEZA A LOS PACIENTES Y SUS FAMILIAS SOBRE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA SU TRATAMIENTO. ES POR ESO, QUE EL DÍA DE HOY PRESENTO ESTE EXHORTO, CUYA INTENCIÓN ES DAR SEGUIMIENTO Y VIGILAR LOS TRABAJOS QUE SE HAN VENIDO REALIZANDO EN MATERIA DE CÁNCER INFANTIL A TRAVÉS DEL CUMPLIMIENTO EN LAS LABORES Y ENCOMIENDAS QUE SE TIENEN A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA LEY MENCIONADA ANTERIORMENTE POR PARTE DE LAS INSTITUCIONES, DE TAL FORMA QUE CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA, PERMITA EVALUAR LOS PROCESOS Y PROGRESOS Y ATENDER LAS ÁREAS DE OPORTUNIDAD QUE SE PRESENTEN. RECORDEMOS QUE LA DETECCIÓN TEMPRANA Y EL TRATAMIENTO ADECUADO DE CÁNCER INFANTIL EN NUEVO LEÓN, SON CRUCIALES PARA MEJORAR LAS TASAS DE SUPERVIVENCIA Y LA CALIDAD DE VIDA DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES; ASÍ COMO BRINDAR UN FUTURO PRÓSPERO PARA LAS SIGUIENTES GENERACIONES. POR LOS MOTIVOS Y CRITERIOS EXPUESTOS, SOMETO A SU CONSIDERACIÓN LA APROBACIÓN DE ESTE SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, MISMO, SOLICITO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL CIUDADANO GOBERNADOR CONSTITUCIONAL, DOCTOR SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PARA QUE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTATUS DE LAS ADECUACIONES REGLAMENTARIAS Y PRESUPUESTARIAS QUE SE HAN LLEVADO A CABO DERIVADO DEL TRANSITORIO TERCERO DE LA LEY PARA LA DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTATUS DEL REGISTRO ESTATAL DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DERIVADO DEL TRANSITORIO SEGUNDO; Y EN CASO DE CONTAR CON ELLO, CUÁNTOS PACIENTES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS ACTUALMENTE, ASÍ COMO CUÁNTOS PACIENTES SE HAN ATENDIDO A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY PARA LA ATENCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO E INTEGRAL

¹¹ Fuente: [En Nuevo León, cada año hay 100 niños diagnosticados con cáncer | Telediario México](#)

DE CÁNCER EN LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A LA FECHA. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE IGUALDAD PARA QUE, DE ACUERDO A SUS ATRIBUCIONES, NOS INFORME A ESTA SOBERANÍA EL ESTATUS PARA CONFORMAR EL FRENTE DE COLABORACIÓN CONTRA EL CÁNCER INFANTIL Y LA ADOLESCENCIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DEL TRANSITORIO OCTAVO; Y SI YA SE ENCUENTRA INTEGRADO ACTUALMENTE, CUÁNTOS AGENTES DE AYUDA LO CONFORMAN. MONTERREY, NUEVO LEÓN, OCTUBRE DEL 2024. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE DESEEN INTERVENIR EN SU DISCUSIÓN LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA, PRIMERAMENTE, QUIEN ESTÉ EN CONTRA.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PRESIDENTA. PUES POR SUPUESTO, SUBIRME... PUES, SUMARME, PERDÓN, AL PUNTO DE ACUERDO DE LA DOCTORA GABY. RECORDEMOS QUE ESTA LEY LA ESTUVIMOS TRABAJANDO, TANTO LOS DIPUTADOS DEL PRI COMO DEL PAN Y ALGUNAS OTRAS BANCADAS SE SUMARON EN LA LEGISLATURA PASADA. SIN EMBARGO, DENTRO DEL PRESUPUESTO YA EJERCIDO DURANTE EL 2023, NO NOS QUEDAN CLAROS LOS NÚMEROS AHÍ CON LA APLICACIÓN, Y OBIAMENTE EL EJERCICIO DE ESTA LEY, QUE ES DE LAS POCAS QUE SÍ HA PUBLICADO EL GOBIERNO DEL ESTADO. ENTONCES, ME VOY A PERMITIR VER AQUÍ ALGUNAS PARTIDAS PRESUPUESTALES QUE VAN ENFOCADAS A SALUD, PERO QUE NO DETERMINAN REALMENTE SI HA SIDO APLICADO PARA EL TRATAMIENTO DE CÁNCER DE NIÑOS. POR EJEMPLO, TENEMOS UNA PARTIDA QUE DICE: CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA ADOLESCENTES, QUE SON \$ 364 MIL PESOS, SOLAMENTE. LUEGO VIENE OTRA PARTIDA QUE DICE CUIDAR TU SALUD, QUE ES PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES, OKEY ¿CUÁLES ENFERMEDADES? AHÍ SI HAY UN PRESUPUESTO BASTANTE AMPLIO QUE SON CERCA DE MIL MILLONES DE PESOS; Y LUEGO VIENE OTRA PARTIDA QUE DICE: DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES DE ALTO COSTO, PUES BUENO, NOS FUIMOS MUY BAJOS, SON UN MILLÓN DE PESOS, NADA QUE VER ¿NO? NADA MÁS EN EL TRATAMIENTO DE UN CHIQUITO, DOS CHIQUITOS, SE VA ESA CANTIDAD DE DINERO; Y LUEGO TENEMOS AQUÍ, PROTECCIÓN AL INFANTE Y DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA: AQUÍ HABLA DE QUE

FUERON \$ 657 MIL 328 MILLONES, APROXIMADAMENTE, PERO VOLVEMOS A LO MISMO, NOSOTROS ESTAMOS PIDIENDO A TRAVÉS DE ESTE POSICIONAMIENTO, EL DESGLOSE Y EL PADRÓN CON NOMBRE Y APELLIDO DE LOS CHIQUITOS QUE HAN SIDO ATENDIDOS CON ESTE TEMA DE CÁNCER, LO CUAL YA LO BUSCAMOS EN TODOS LOS INFORMES TRIMESTRALES DEL SEÑOR GOBERNADOR QUE EMITE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, Y SOLAMENTE ENCONTRAMOS ESTOS CUATRO RUBROS MUY AMBIGUOS EN SUS INFORMES TRIMESTRALES. ENTONCES, OBVIAMENTE ME SUMO A TU PROPUESTA, DIPUTADA Y, PUES, PEDIRÍA EL VOTO A FAVOR, SI ES QUE VAMOS A VOTARLO EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. RAFAEL EDUARDO RAMOS DE LA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTA, CON SU PERMISO. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS. EL PRESENTE EXHORTO QUE PRESENTA MI COMPAÑERA DIPUTADA, LA DOCTORA GOVEA, EN EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE EL ESTATUS DE LAS ADECUACIONES REGLAMENTARIAS Y PRESUPUESTARIAS QUE SE HAN LLEVADO A CABO EN VIRTUD DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO DEL CÁNCER EN LA INFANCIA, DEBE DE CONTAR CON EL APOYO DE TODOS NOSOTROS. ES PRECISO SEÑALAR QUE DICHA LEY REPRESENTA UN AVANCE SIGNIFICATIVO EN LA LUCHA CONTRA ESTA TERRIBLE ENFERMEDAD QUE NO DISTINGUE SEXO, EDAD, NI CONDICIÓN SOCIAL. POR ELLO, ES CRUCIAL QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO RINDA CUENTAS CLARAS SOBRE LOS RECURSOS ASIGNADOS Y LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS PARA GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE ESTA LEY; ASÍ COMO LA INFORMACIÓN DEL NÚMERO DE PERSONAS ATENDIDAS Y EL ESTATUS ACTUAL DEL REGISTRO DE PACIENTES. NO PODEMOS PERMITIR QUE LA BUROCRACIA Y LA FALTA DE TRANSPARENCIA OBSTACULICEN LOS OBJETIVOS DE ESTA LEY. LOS NIÑOS Y NIÑAS DE NUEVO LEÓN, MERECE UN SISTEMA DE SALUD QUE LES BRINDE ESPERANZA Y OPORTUNIDADES PARA COMBATIR EL CÁNCER CON TODAS LAS HERRAMIENTAS POSIBLES. ES NUESTRO DEBER, COMO DE REPRESENTANTES, ASEGURARNOS DE QUE SE CUMPLAN LAS PROMESAS DE ESTA LEGISLACIÓN, Y QUE CADA PESO ASIGNADO SEA UTILIZADO DE MANERA EFICIENTE Y EFECTIVA. POR TAL MOTIVO, ES QUE LES PIDO ATENTAMENTE, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, QUE VOTEMOS A FAVOR DEL PRESENTE EXHORTO Y TOMEMOS ESTE ASUNTO CON LA SERIEDAD Y LA URGENCIA QUE REQUIERE. ES POR NUESTROS NIÑOS Y POR EL FUTURO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO, PRESIDENTA”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PRIMERAMENTE, CELEBRAR ESTE PUNTO PRESENTADO POR LA DOCTORA GABY. CREO QUE EN LA COMPOSICIÓN DE ESTE CONGRESO, OBTIVAMENTE NOS AYUDA A TENER ALGUIEN DE PROFESIÓN MÉDICA, QUE ADEMÁS HA TRABAJADO EN EL SECTOR PÚBLICO DE LA SALUD EN NUEVO LEÓN; Y, ESTE ES UN TEMA MUY IMPORTANTE PARA TRAER A LA AGENDA EN ESTE MOMENTO, CUANDO ESTAMOS EN VÍSPERAS DE RECIBIR EL PRESUPUESTO, ESPEREMOS, 2025. Y ESTE TEMA ES MUY IMPORTANTE, PORQUE JUSTO LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN AL CÁNCER QUE HA TENIDO ESTE GOBIERNO, SON MUY BUENOS; TAN BUENOS, QUE EN LA LEGISLATURA PASADA VOTAMOS POR UNANIMIDAD LA INICIATIVA PRESENTADA POR MI COMPAÑERA TABITA, SI MAL NO RECUERDO, Y PUES FUE VOTADO UNÁNIMEMENTE POR TODOS LOS QUE COMPOÑÍAMOS AQUELLA LEGISLATURA, PORQUE ES UN PROBLEMA QUE TENEMOS QUE ATENDER EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SIN EMBARGO, COMO MUCHOS PROGRAMAS, SE HA QUEDADO CORTO DE PRESUPUESTO Y LA ADMINISTRACIÓN DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO HA TENIDO QUE, COMO SE DICE COMÚNMENTE, ENTRAR AL QUITE CON EL PRESUPUESTO PROPIO QUE TIENEN PARA LA OPERACIÓN, PARA PODER SOLVENTAR TODAS LAS QUIMIOTERAPIAS QUE ESTÁN RECIBIENDO LAS PERSONAS QUE ESTÁN EN UN TRATAMIENTO DE CÁNCER; Y LO MÁS RESPONSABLE QUE TIENEN QUE HACER ELLOS, PUES ES AGARRAR DE SU PRESUPUESTO PARA PODER SEGUIR CON LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON CÁNCER, PORQUE NI MODO QUE DEJEN A UNA PERSONA A LA MITAD DE SU TRATAMIENTO, SERÍA INHUMANO. PERO TAMBIÉN SERÍA INHUMANO DE PARTE DE NOSOTROS, COMO LEGISLADORES, QUE DEJEMOS ESTE PROGRAMA A MEDIAS Y QUE NO LE DIÉRAMOS A LA ATENCIÓN, EL CÁNCER, EL PRESUPUESTO TOTAL Y SUFICIENTE QUE SE NECESITA PARA ATENDER A TODAS LAS PERSONAS QUE ESTÁN VIVIENDO EN NUEVO LEÓN CON ESTA LASTIMOSA ENFERMEDAD; QUE, SABEMOS, QUE COMO LO DECÍA EN EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIPUTADA GABY, ESTÁN LOS PROGRAMAS DE ATENCIÓN A LAS INFANCIAS CON CÁNCER, PERO TAMBIÉN A LAS MUJERES, LA COBERTURA UNIVERSAL QUE SE TIENE PARA LA ATENCIÓN AL CÁNCER. ENTONCES, CELEBRAMOS ESTOS PROGRAMAS, SI SON BUENOS, PERO HACEMOS UN LLAMADO TAMBIÉN A TODOS NOSOTROS, COMPAÑEROS, A QUE LE DEMOS LA ATENCIÓN QUE SE MERECE ESTE PROGRAMA AHORA QUE EMPECEMOS A ANALIZAR EL PRESUPUESTO 2025; PARA HACER UNA PARTIDA PRESUPUESTAL SUFICIENTE PARA ATENDER A LAS PERSONAS QUE ESTÁN VIVIENDO CON CÁNCER Y PARA QUE NUESTRO HOSPITAL QUE ESTÁ DANDO ESTA ATENCIÓN, QUE ES EL HOSPITAL UNIVERSITARIO Y TODAS LAS AUTORIDADES QUE ESTÁN INVOLUCRADAS EN ESTO, TENGAN

LAS HERRAMIENTAS PRESUPUESTALES SUFICIENTES PARA NO DEJAR A NADIE A MEDIAS EN SU TRATAMIENTO CONTRA EL CÁNCER. Y DE NUEVO, MUCHAS GRACIAS A LA DOCTORA GABY, FELICIDADES POR PRESENTAR ESTE PUNTO, Y OJALÁ QUE PODAMOS TENER EL VOTO A FAVOR DE TODOS LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS. GRACIAS. ES CUANTO”.

EN VIRTUD DE QUE SOLICITAN EL USO DE LA PALABRA MÁS DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, LA C. PRESIDENTA EN FUNCIONES SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE FORMA ECONÓMICA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES.**

EN ESTA OTRA RONDA DE ORADORES, PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, PRESIDENTA. YO SOLO CELEBRAR EL EXHORTO QUE PRESENTA LA DIPUTADA GABY GOVEA, MUY *AD HOC* CON ESTA NECESIDAD DE QUE PODAMOS MANTENER PROGRAMAS O PROYECTOS QUE SI FUNCIONAN, QUE SIRVEN Y QUE ESTÁN DESTINADOS A HACER EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA. COMPLEMENTADO Y CONCUERDO CON LA INTERVENCIÓN DE MI DIPUTADA AMIGA, MYRNA GRIMALDO, DONDE HABLA DE NÚMEROS, DONDE HABLA DE CIFRAS, QUE TAMBIÉN LA PRESIDENTA DEL CONGRESO COMPLEMENTA. YO SOLO QUIERO APROVECHAR ESTE ESPACIO PARA APOYAR ESTE PUNTO, Y RECORDARLE AL PODER EJECUTIVO QUE QUEDAN 30 DÍAS PARA QUE PRESENTE EL PRESUPUESTO Y QUE NO DEJEMOS PASAR MÁS TIEMPO. Y AL SER ESTO UN TEMA QUE INCLUYE PRESUPUESTO, PUES QUE PONGAMOS ATENCIÓN Y QUE APROVECHEMOS QUE TODAVÍA LE QUEDAN 30 DÍAS. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS, DIPUTADAS. PUES SI, IGUALMENTE, MANIFESTARNOS A FAVOR. COMO BIEN TÚ LO DECÍAS, DIPUTADA LORENA, ES MOMENTO, PUES DE TRABAJAR POR UN BUEN PRESUPUESTO, DE CERRAR FILAS EN ESTE TEMA QUE A TODAS Y A TODOS NOS COMPETE. ENTONCES, PUES CUENTEN CON NOSOTROS, CON LA BANCADA DE MOVIMIENTO CIUDADANO, PARA APOYAR ESTE PUNTO QUE ESTÁ PONIENDO, DIPUTADA. MUCHAS GRACIAS”.

AL NO HABER MÁS ORADORES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EN LO GENERAL, Y EN VIRTUD DE QUE LA **C. DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ** PIDIÓ QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES; ASIMISMO, SOLICITÓ A LOS CC. DIPUTADOS EMITIR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN PORTÁTIL DE REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTACIÓN (APRAV).

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO** POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS A FAVOR, SE AGREGA 1 VOTO A FAVOR, A SOLICITUD DEL C. DIP. MARIO ALEJANDRO SOTO ESQUER; DANDO UN TOTAL DE 35 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

APROBADO QUE FUE, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPANTES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, LA C. PRESIDENTA SOLICITÓ A LA SECRETARÍA DAR LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA QUE FUE LA LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER, LO

MANIFIESTEN DE MANERA ECONÓMICA. *LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE NO EXISTE CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN.*

AL NO HABER CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN, LA C. PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SU CONTENIDO. ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.***

APROBADO QUE FUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN, LA C. PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN, SIENDO LAS QUINCE HORAS CON DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTA:

DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA.

C. SECRETARIA:

C. SECRETARIA:

DIP. ISIS AYDEÉ CABRERA ÁLVAREZ.

DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ.